

¿Qué España en qué Europa?

13 de junio de 2002

Fundación Encuentro



¿Qué España en qué Europa?

13 de junio de 2002

Fundación Encuentro



DEBATE SOBRE

¿QUÉ ESPAÑA EN QUÉ EUROPA?

(13 de junio de 2002)

S.A.R. D. Felipe de Borbón y Grecia
Príncipe de Asturias

Moderador: **Rvdo. P. D. José M^a Martín Patino**
Presidente de la Fundación Encuentro

Iniciador del diálogo: **Prof. D. Joan Subirats**
Catedrático de Ciencia Política. Universidad Autónoma de Barcelona
Catedrático de Estudios Españoles. Universidad de Georgetown

Relator: **Sr. D. Agustín Blanco Martín**
Director General de la Fundación Encuentro

Prof. D. Eliseo Aja Fernández
Director del Instituto de Derecho Público.
Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Barcelona

Excma. Sra. D^a Cristina Alberdi Alonso
Diputada. Ex Ministra

Ilmo. Sr. D. Jaime Alfonsín Alfonso
Jefe de la Secretaría de S.A.R. el Príncipe de Asturias

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amann
Diputado. Ex Ministro

Excmo. Sr. D. Óscar Alzaga Villaamil
Catedrático de Derecho Político de la UNED
Abogado

Excmo. Sr. D. Joseba Arregi Aramburu
Profesor de Sociología. Universidad Pública del País Vasco
Ex Consejero de Cultura y Portavoz del Gobierno Vasco

Prof. D. Luis Ayala Cañón
Profesor de Economía Española e Internacional
Universidad Castilla-La Mancha

Prof. D. Andrés de Blas Guerrero
Catedrático de Ciencia Política. UNED

Prof. D. Rafael Caparrós Valderrama
Profesor de Ciencia Política y de la Administración. Universidad de Málaga

Excmo. Sr. D. Íñigo Cavero Lataillade
Presidente del Consejo de Estado. Ex Ministro.
Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad San Pablo-CEU

Excmo. Sr. D. Juan Ramón Guevara Saleta

Abogado. Ex-Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno Vasco

Excmo. Sr. D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón

Letrado Mayor del Consejo de Estado.

Miembro de la Ponencia Constitucional

Excma. Sra. Dña. Carmen Iglesias Cano

Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Académica. Real Academia de la Historia

Prof. D. Gurutz Jáuregui Bereciartu

Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad Pública del País Vasco

Excmo. Sr. D. Juan José Laborda Martín

Portavoz del Grupo Socialista en el Senado.

Ex Presidente del Senado

Prof. D. Laureano Lázaro Araujo

Profesor del Euro Master de la

Universidad Carlos III

Prof. D. Francisco José Llera Ramo

Catedrático de Ciencia Política. Universidad Pública del País Vasco.

Catedrático de Estudios Españoles. Universidad de Georgetown

Prof. D. Emilio Ontiveros Baeza

Catedrático de Economía de la Empresa. Universidad Autónoma de Madrid

Consejero Delegado de Analistas Financieros Internacionales, S.A.

Prof. D. Martín Ortega Carcelén

Director del INCIPE.

Profesor de Derecho Internacional Público. UCM

Prof. D. Luis Palacios Bañuelos

Catedrático de Historia Contemporánea.

Director del Instituto de Humanidades. Universidad Rey Juan Carlos

Prof. D. Alberto Pérez Calvo

Catedrático de Derecho Constitucional

Universidad Pública de Navarra

Ilma. Sra. D^a Margarita Robles Fernández

Magistrada de la Sección 8^a de la Sala de lo

Contencioso Administrativo. Audiencia Nacional

Prof. D. Jesús Ruiz-Huerta Carbonell

Catedrático de Economía y Hacienda Pública. Universidad Complutense de Madrid

Excmo. Sr. Jordi Solé Tura

Senador. Miembro de la Ponencia Constitucional

¿QUÉ ESPAÑA EN QUÉ EUROPA?

13 de junio de 2002

Estamos en un momento crucial de nueva estructuración política en el mundo. No sabemos si después del 11 de septiembre va a surgir "un nuevo mundo", pero sí que podemos afirmar que "necesitamos un nuevo mundo". Una nueva manera de entender las relaciones entre Estados, y entre Estados y sociedades.

La Fundación Encuentro pretende con este debate contribuir a esa reflexión, planteando ante todo los grandes dilemas de articulación interna de España, cuando podemos dar por casi concluida la fase de transferencias a las comunidades autónomas iniciada en 1980.

A lo largo de este año se ha discutido mucho de nación y de nacionalismos, de patria y de patriotismos; algunos plantean alternativas federalizantes del modelo autonómico, mientras otros proponen dar por cerrado el mismo.

Tampoco podemos desconectar esta cuestión del actual debate sobre el futuro de la Unión Europea: cómo avanzar en la nueva articulación de Europa, para dar respuesta a su inmediato proceso de ampliación, así como a las demandas de participación en el proceso decisonal europeo de las entidades subestatales.

La Unión Europea ha avanzado algunos elementos de reflexión con su "Libro Blanco sobre la Gobernanza", mientras prepara la convención que deberá lanzar propuestas de un nuevo marco decisonal en una Europa de 25 o 27 miembros. En España se oyen voces desde algunas autonomías que piden una mayor presencia de los poderes autonómicos en el marco de decisión europeo. Mientras algunas de las fuerzas políticas más importantes en España marcan una orientación de cierre del sistema autonómico y abren la necesidad de traspasar mayores competencias a los municipios ("la segunda descentralización"), otros apuntan a lecturas federalistas de la Constitución, como mecanismo de reconstrucción de España en el marco europeo. Estamos ante un verdadero debate sobre el gobierno multinivel en Europa. Desde la Unión Europea hasta los municipios. La sociedad civil no puede desentenderse de este debate global.

Cuestiones para ordenar el debate

1. ¿Dónde estamos? Logros y retos de la descentralización en España. El debate sobre bilateralismo y multilateralismo en la España de las autonomías. La articulación Estado-autonomías-municipios.

2. ¿Qué ocurre en Europa? Del federalismo de la posguerra a los procesos de *devolution* y de *nuevo federalismo* en Europa. El proyecto europeo ha experimentado una evolución que ha venido acompañada de diferentes “modalidades” de articulación estatal. Al mismo tiempo, desde los años cuarenta en Alemania, desde los sesenta en Italia, y más tarde en España, Bélgica, e incluso en Francia y en el Reino Unido, se han ido produciendo procesos de *devolution* o de descentralización territorial del poder. Todo ello ha generado mayores niveles de complejidad de decisión y articulación política en escenarios cada vez más globalizados y unificados económica y financieramente.

Esquemáticamente, la evolución de Europa, en lo que a su articulación política se refiere, puede ilustrarse a través del siguiente proceso:

- La Europa de la “seguridad”: es la Europa hobbesiana y, por lo tanto, la Europa de los Estados (de bienestar). La acomodación entre Europa y los Estados es simple, ya que de hecho la primera no existe sin la voluntad y la instrumentalización estatal.
- La Europa del “mercado” se crea durante los años ochenta y noventa ante la caída de la competitividad europea. Es también la Europa de la globalización y, por lo tanto, una Europa donde los Estados pierden la capacidad de control de sus economías nacionales. Europa representa para los Estados un peligro (vacía su soberanía) y un potencial (permitiendo adaptarse a la globalización económica pero manteniendo la soberanía estatal tanto en la conducción del proceso como en la reserva de espacios como la política social). Durante estos años acaba imponiéndose una alianza entre los Estados y la Europa del mercado; de donde podemos deducir que los Estados se “articulan” bien con este modelo de integración.
- La Europa de los “territorios” supone una alternativa (conceptual, no real) donde efectivamente la articulación Europa-Estados debe ser profundamente redefinida.

¿Podemos suponer que estamos pasando de la Europa de la seguridad a la Europa de los territorios, superando la fase intermedia de articulación mercantil?

3. ¿Qué España encajaría mejor en qué Europa? Los posibles marcos de futuro para la España de las autonomías. ¿Patriotismo constitucional *versus* federalismo asimétrico? La articulación UE-Estado-autonomías-municipios. ¿Corresponde el modelo abierto y de desigual velocidad con que se aborda la nueva Europa con lo que se viene produciendo en España? El Estado desbordado desde arriba y desde abajo. El proyecto de integración europea y el futuro de los Estados en un sistema de gobierno multinivel.

¿QUÉ ESPAÑA EN QUÉ EUROPA?

Sr. D. José María Martín Patino

Alteza Real, señoras y señores, amigos todos.

Permítanme dos minutos para agradecer la sensibilidad y la generosidad intelectual que demuestran todos ustedes con su participación en este debate.

¡Alteza Real! Vuestra presencia aquí nos llena de orgullo. Estos debates nacieron como respuesta a la invitación que el Rey de España hizo a todos los españoles en aquel discurso memorable ante las Cortes el 22 de noviembre de 1975. Quiero recordar aquí sus mismas palabras: "Os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional".

Y cinco días más tarde el Cardenal Tarancón, en una celebración también memorable en la iglesia de los Jerónimos, se comprometía, en nombre de la Iglesia española, a corresponder a esta trascendental invitación del Rey: "Pido –decía– que seáis el Rey de todos los españoles, de todos cuantos desean convivir sin privilegios ni distinciones en mutuo respeto y amor. Amor que debe extenderse a quienes piensan de manera distinta de la nuestra".

Tres de los participantes en el debate de esta tarde recordarán nuestros primeros encuentros en el monasterio de El Paular, aun antes de que el presidente Suárez llegara a la presidencia y de que las Cortes Generales decidieran, con gran sentido histórico, que la nueva Constitución tenía que ser fruto del consenso de todas las fuerzas políticas allí representadas. Desde entonces no hemos dejado de convocar a personalidades de distintas tendencias para lograr espacios significativos de consenso en nuestra

sociedad civil. Siempre hemos analizado el presente, purificando nuestra memoria del pasado para construir juntos el futuro.

Con vuestra presencia, Señor, se colman hoy muchas de nuestras ilusiones y anhelos. Porque simbolizáis el futuro de España. En el diálogo ponderado de estos debates encontraréis siempre el mejor deseo de llevar adelante la tarea de buscar en común la verdad con la aportación sincera de quienes piensan de manera distinta. Aquí tendrán siempre calurosa acogida vuestros nobles impulsos sobre España. Tendréis ocasión, Señor, de pulsar opiniones autorizadas y de estimular aquel proyecto de concordia propuesto a todos los españoles hace ya veintisiete años por el Rey, vuestro padre. No nos cansaremos nunca de reivindicar el diálogo. Queremos seguir promoviendo el espíritu de consenso de nuestra Constitución. El mismo que proclamaba Agustín Argüelles al presentar la Constitución gaditana: ¡Españoles, ya tenéis Patria!

Queremos enriquecer este debate con la aportación de todos ustedes. Para que todos tengan la oportunidad de expresarse y puedan intervenir más de una vez, las normas que solemos seguir, y esta vez de una manera especial, nos imponen una cierta rigidez. Vamos a dividir el debate en dos partes. En la primera, deben responder a una pregunta general, para lo que pueden utilizar las papeletas que se encuentran encima de la mesa; sus intervenciones no deben prolongarse más de cuatro o, como máximo, cinco minutos. Con esta pregunta descubriremos –el “relator” nos lo dirá– cuáles han sido los puntos que han suscitado mayor interés. En la segunda parte del debate, el Dr. Subirats –el “iniciador” del diálogo– podrá formular otras preguntas más concretas, que puedan interesar a la mayoría, a fin de aunar las participaciones. Así, podremos llegar a una síntesis, que el “relator” nos podrá exponer al final del debate.

Nuestros debates no se hacen públicos. Como pueden comprobar no hay medios de comunicación. Por lo tanto, gozan de total libertad y pueden hablar con total espontaneidad. Pero, como ustedes comprobarán, somos muchos los participantes, por el interés que ha suscitado el tema y la presencia del Príncipe, por lo que les pido que sean breves en sus intervenciones.

Cedo la palabra al Dr. Subirats para que inicie este debate.

Prof. D. Joan Subirats

Mi intervención será el prólogo a un tema que no necesita demasiadas introducciones, porque está muy presente en el debate actualmente.

La pregunta que se plantea es: ¿Qué modelo de articulación política sería deseable impulsar entre una España descentralizada y una Europa más integrada? Este marco general incluye a su vez varios elementos básicos.

En primer lugar, tenemos la sensación de que estamos asistiendo a un cambio de época, no solamente a una época de cambios. Ha habido una acumulación de cambios cuantitativos y cualitativos en los últimos 20 años, con un ritmo muy acelerado, que han afectado a ámbitos vitales (productivo, social, familiar, etc.). Probablemente no han tenido hasta ahora un reflejo demasiado claro en la esfera política. Es decir, tenemos “nueva economía” y “vieja política”.

Un segundo aspecto sería el papel que ocupa el Estado en este escenario. El Estado está sufriendo una erosión hacia arriba, hacia abajo y hacia los lados –si se me permite la expresión–. Hacia arriba, porque la mundialización presenta una serie de problemas que exigen respuestas de carácter supraestatal y no siempre encuentran acomodo en ese escenario. La Unión Europea es un ejemplo, con todas las dificultades que el proceso está teniendo y, al mismo tiempo, las esperanzas que concita. Por otro lado, se está produciendo un fenómeno de *devolution* acelerado –en términos anglosajones– en muchos países europeos que no habían tenido esa tradición ni esa forma de entender los temas; no solamente en España, también en Francia o Reino Unido, donde existen procesos de descentralización política notables. Curiosamente, ante un problema de mundialización, se refuerzan elementos de identidad, de lazos, de localismo. Al mismo tiempo, el Estado –entendido como la gran institución-marco política de la época moderna contemporánea– está siendo erosionado también en su relación con el exterior: procesos crecientes de partenariado, más presencia de lo privado, no solamente de lo privado mercantil, sino de lo privado social, pues hay ámbitos de la esfera social o civil que son muy importantes en espacios en los cuales el Estado tenía antes un protagonismo muy claro.

Si atendemos más concretamente a la pregunta inicial con la que queríamos iniciar este debate, no es necesario insistir en la situación de España en una mesa como ésta. Simplemente, hay que recordar algunos datos. En los últimos 20 ó 25

años –estamos a punto de celebrar el 25 aniversario de las primeras elecciones democráticas–, España ha sufrido una transformación sin precedentes desde el punto de vista histórico, tanto del propiamente español como del comparado. En 25 años hemos pasado, por ejemplo, de un 90% del gasto público en manos de la Administración a menos del 60% actualmente; de un Parlamento que tenía el monopolio de producción legislativa a 18 Parlamentos que han producido más de 3.000 leyes en estos más de 20 años; hay casi un millón de empleados públicos que dependen de las comunidades autónomas y éstas gestionan alrededor del 30% del gasto público de este país. Por lo tanto, el proceso de descentralización es muy significativo.

En cuanto a Europa, continúa con éxito el proceso de construcción europea iniciado hace muchos años. Como consecuencia de los miedos que concitó la Segunda Guerra Mundial y el deseo de construir unas relaciones de paz entre los pueblos europeos, esa primera Comunidad del Carbón y del Acero con seis países ha desembocado en la introducción del euro el 1 de enero de 2002. Pero, ese camino de éxito creciente tiene una contrapartida en la sensación de desafección o de insatisfacción de la ciudadanía ante un proceso que quizá no convence del todo y que piensan que está alejado de sus intereses. Así lo reflejan muchos de los textos europeos, como el Libro de la Gobernanza o el mismo mensaje de Romano Prodi al inicio de la convención europea. Es llamativo que se produjera una abstención del 50% en las últimas elecciones al Parlamento Europeo.

La situación en la que nos encontramos es compleja, pues tenemos una Europa posible de Estados, una Europa de mercado, pero no sabemos hasta qué punto avanzamos hacia una Europa de territorios.

Un elemento más inmediato y que nos puede llamar más la atención, suscitando más debate del que se ha producido hasta ahora en España, es el proceso que está surgiendo en la Convención Europea presidida por Giscard D'Estaing. Una Convención Europea que llama a la participación no solamente de los Estados, regiones o municipios, sino también de la sociedad civil, para que intervenga en foros de debates sobre el futuro de Europa.

Quiero recordar algunos textos para enmarcar este tema. En la Conferencia Intergubernamental de Niza de diciembre de 2000 se decía en el documento final: “Una vez abierto el camino a la ampliación, la Conferencia apela a un debate más amplio y profundo sobre la Unión Europea llamando al conjunto de la opinión pública, tales como los círculos políticos, económicos y universitarios y los represen-

tantes de la sociedad civil". En Laeken se decía: "Cincuenta años después de su nacimiento, la Unión se encuentra en una encrucijada. Es inminente la unificación de Europa. Por fin Europa va camino de convertirse, sin derramamiento de sangre, en una gran familia. Pero esto exige un enfoque diferente al que hace 50 años adoptaron los seis Estados miembros que iniciaron el proceso". "¿Cuál es el papel de Europa en este mundo transformado?" –se decía en Laeken–. "Una potencia que quiere enmarcar éticamente la mundialización, es decir, ponerla en un entorno de solidaridad y desarrollo sostenible". Y se planteaban muchas preguntas que han servido para avanzar hacia lo que la misma "Declaración de Laeken" indicaba: "Hemos de preguntarnos si hemos de adoptar un texto constitucional europeo". Se hacía referencia en concreto a la creación de la Convención.

El Libro Blanco sobre la Gobernanza europea. Otro tema central que está en la base de este proceso de debate. La primera frase de este libro es: "Los dirigentes políticos de toda Europa se enfrentan actualmente a una verdadera paradoja. Por una parte, los europeos esperan de ellos que encuentren soluciones a los grandes problemas que acucian a la sociedad. Pero, al mismo tiempo, esos mismos ciudadanos tienen cada vez menos confianza en las instituciones y en los políticos o simplemente no están interesados en ellos".

El Presidente del Consejo Europeo, José María Aznar, en su intervención del 26 de febrero de 2002, señalaba: "La tarea de la transformación de Europa implica desarrollar y perfeccionar dos ideas básicas: la primera es que nuestro porvenir depende del equilibrio entre la unidad cultural profunda de Europa y su evidente diversidad histórica; la segunda, la progresiva asunción por parte de la Unión de políticas que hasta ahora recaían en la exclusiva esfera estatal".

Romano Prodi apuntaba: "Los europeos debemos invertir en el futuro para hacer de Europa un polo de influencia intelectual, científica y de innovación. Tenemos que definir el proyecto de la Europa futura. Entonces, y sólo entonces, habrá llegado el momento de enfrentarse a los problemas propiamente institucionales". Es decir, se refería a los objetivos de esa Europa unificada antes de plantearse temas específicos de integración.

Finalmente, Giscard D'Estaing, también el 26 de febrero de 2002, en el discurso de introducción a la Convención sobre el Futuro de Europa, decía: "Necesitamos avanzar hacia una Europa que plantee la unidad para nuestro continente, pero respetando su diversidad. Hemos de intentar hacer compatibles el deseo de perte-

nencia a una Unión Europea fuerte y el mantenimiento de un sólido anclaje en la vida política, social y cultural nacional”.

¿Qué esperan los europeos de Europa al inicio del siglo XXI? ¿Cómo se imaginan los europeos a Europa dentro de 50 años? ¿Prefieren una Europa que conserve su diversidad, respetando las identidades históricas y culturales? ¿Quién hace qué en Europa? Éstas son algunas de las cuestiones que enmarcan el debate, aunque probablemente habrá muchos otros aspectos. No sé si interpreto el sentir de muchos, pero a España le está faltando en este semestre europeo un debate más profundo sobre qué papel quiere desarrollar en Europa, qué España en qué Europa. Ésta es la clave de la pregunta planteada.

Excma. Sra. D^a Cristina Alberdi Alonso

Me parece un tema de una importancia crucial. Como muy bien ha dicho el ponente, hay cuestiones que no hay que reiterar, puesto que todos conocemos y están en el debate del día a día.

Esta primera pregunta que se plantea sobre el modelo de articulación política que sería deseable impulsar en una España descentralizada y en una Europa más integrada, lo primero que me suscita es el debate inacabado sobre el Estado de las Autonomías. Ciertamente, se ha producido una descentralización muy amplia en nuestro país, equivalente a la de algunos Estados federales. Podemos plantearnos si queremos más autonomía, si aspiramos a cambiar el modelo o si aceptamos y asumimos la Constitución y el Estado de las Autonomías desde una perspectiva federal.

Es razonable y legítimo aspirar a una mayor autonomía hasta alcanzar las transferencias de competencias pendientes que algunos gobiernos autónomos reclaman razonablemente.

Por el contrario, no creo que sea necesario un cambio de modelo, pues el Estado de las Autonomías ha funcionado hasta ahora bastante bien.

Por último, Constitución y autonomías desde la perspectiva federal. ¿Qué quiere decir desde la perspectiva federal? No es que vayamos a un Estado federal – aunque algunos lo plantean –, sino que, dentro del modelo que tenemos, se trata de

implementarlo desde ese enfoque. A mi juicio, se profundizaría en el Estado de las Autonomías. Algunos partidos políticos planteamos la idea de que haya cambios en las instituciones: el Senado debería ser una cámara territorial, para lo que sería preciso un cambio constitucional; las autonomías deben estar presentes en los consejos europeos, aunque se debate si sólo en las competencias exclusivas o también en las compartidas. Parece razonable, como ocurre con algunos representantes de los *länder* y de algunos países, que estén presentes en los consejos europeos. Pero aquí el debate está en si la representación es estatal o autonómica. Pienso que la representación es del Estado, puesto que la construcción europea está hecha a partir de los Estados-nación. Ese modelo es el que tenemos, aunque se está cuestionando desde muchos ámbitos y puntos de vista.

Incluso el ponente nos suscita un tema apasionante que llama la Europa de los territorios. Quiero entender que se refiere a lo se ha denominado también la Europa de las regiones. Este debate se puede ampliar incluso a la Europa de las ciudades, si entramos en el ámbito de lo local y la importancia de la idea de la subsidiariedad.

Dejo ahí esas cuestiones sobre esa idea de la España descentralizada.

Por último, una Europa más integrada. Esta idea de pertenencia a la Unión Europea con respeto a la pluralidad, es decir, la identidad en la diversidad, es la línea en la que se trabaja actualmente. Naturalmente, se ha recorrido un largo camino (Niza, Laeken) que hoy fructifica en la Convención Europea y en la idea de cómo vamos a hacer la ampliación y cómo vamos a desarrollar esos instrumentos. Me ha parecido especialmente interesante lo que ha dicho el ponente sobre que tenemos una "vieja política", unos instrumentos obsoletos, y, en cambio, se están produciendo unas transformaciones cualitativas extraordinariamente importantes en lo productivo, en lo social, en lo familiar. Y no me quedaría sólo en lo económico, sino también en todo ese ámbito de lo social y lo familiar.

Es importante resaltar también la paradoja a la que se ha aludido sobre la falta de confianza en la política. Ciertamente, habría que recuperar la política como instrumento para la transformación social; habría que poner en valor de nuevo la política.

Excmo. Sr. D. Joseba Arregi Aramburu

Es cierto, como ha dicho el ponente, que Europa se está construyendo fundamentalmente a partir de fuerzas económicas. Ha sido precisamente la unión económica europea la que ha tirado del carro y ciertamente va a seguir tirando. También sabemos, y estos días tenemos ejemplos de ello, que son problemas económicos los que están en el camino de una posible ampliación y probablemente de la profundización de Europa.

Es bueno recordar que la idea de la Unión Europea surgió no tanto como una necesidad económica sino como una idea de paz, vinculada a las experiencias históricas trágicas de las guerras provocadas fundamentalmente por las contradicciones inherentes y estructurales a lo que hemos llamado el Estado nacional o el Estado-nación. Por lo tanto, Europa se va construyendo, se debe construir, con esa idea de paz. Y en la medida en que sea capaz, debe ir superando el concepto, y todas sus implicaciones, de Estado-nación como algo homogéneo, con una única cultura, una sola lengua, un único espacio económico, jurídico e institucional.

Para que siga existiendo Estado no podemos renunciar a la conquista del Estado de Derecho y, por lo tanto, a las garantías de las libertades y de los derechos individuales y de los ciudadanos. Es necesario que siga habiendo estructuras estatales. Pero, para que éstas se puedan seguir desarrollando en ámbitos mayores, cuando estamos construyendo Europa, es preciso liberarlos de esa vinculación exclusiva que ha mantenido con la nación en el ejemplo y en el paradigma del Estado nacional.

En este sentido, la Constitución española de 1978, que tuvo que hacer probablemente de la necesidad virtud, contiene elementos muy paradigmáticos y que pueden ser ejemplares para la construcción europea. Plantea una unión política, asimétrica internamente –que se le podrá llamar federalismo o no federalismo, asimétrico o no asimétrico–, con diferencias importantes y que, sin embargo, no renuncia a una idea de unidad en sí misma. Pero para que la Constitución española pueda ser un ejemplo a seguir en lo que debe ser la futura Constitución europea, si se llega a ello, tiene que terminar de hacer los deberes de casa. Y éstos pasan por extraer la dinámica que está inherente en la propia Constitución, fundamentalmente los cambios institucionales: la reforma del Senado, la presencia en Europa. Aunque el problema no está en encontrar la fórmula jurídica o técnica adecuada, sino en un principio político básico que es el de la lealtad mutua. Los problemas técnico-

jurídicos se pueden resolver con cierta facilidad cuando existe lealtad mutua; y, al contrario, cuando no hay lealtad mutua no se soluciona ningún problema a través de las fórmulas técnico-jurídicas.

Estos cambios se deben producir sin esperar que todos los nacionalismos periféricos, especialmente alguno, den muestra de esa lealtad. Los cambios son buenos por sí mismos. Quizá si se producen, se puede llegar incluso a las lealtades, aunque sea por costumbre o por el tiempo transcurrido.

De cualquier forma, y teniendo en cuenta el déficit de participación e identificación ciudadana en la construcción europea, no olvidemos algunos aspectos. Europa, sea la que sea, tendrá que ser una unión de muchísimas diferencias y, por lo tanto, de muchas identidades que tienen elementos particulares importantes, por lo que requiere ciudadanos de identidades abiertas o, por lo menos, capaces de vivir su identidad de forma abierta e incorporando elementos que no son los propios de su propia diferencia y particularidad. Todo ello requiere tiempo. Creo que es el profesor alemán Peter Häberle quien dice que una Constitución es el texto, el contexto y la comunidad libre de intérpretes; ésta última es la que va creando lo que él llama la "cultura constitucional". Pero una "cultura constitucional" es un trabajo de generaciones. No basta solamente el texto, es necesario que transcurran algunas generaciones. Sería absurdo pensar que después de la construcción del Estado nacional, que, aunque breve, ha marcado mucho la historia europea, en una o dos generaciones se vaya a conseguir una identificación con la Europa que se está construyendo.

Excmo. Sr. D. Íñigo Cavero Lataillade

Con su venia Señor:

Para abordar racionalmente el planteamiento de "qué España en qué Europa" tendríamos actualmente que llegar a la conclusión de que concurren tantas incertidumbres sobre cómo va a quedar configurada políticamente Europa, que lo prudente sería establecer una cierta espera hasta el 2004 para disponer de más bases de reflexión sobre en qué manera Europa condiciona "qué España". Recordemos al efecto que el Tratado de Niza, que sería el quinto de los Tratados básicos, está pendiente de la decisión soberana de los irlandeses, para su ratificación. Suponemos que los irlandeses probablemente en octubre, lo ratificarán, pero también pueden rechazarlo y entonces al no entrar en vigor, se vendría abajo todo el

reparto competencial de instituciones que se habrían habilitado para permitir la ampliación, de lo que se derivaría una incierta demora.

De otra parte, recordemos las más de cincuenta preguntas y encargos de Laeken a la Convención. Pero, paralelamente con las sesiones de la Convención, van surgiendo iniciativas de Jefes de Estado (francés) y de Gobierno, miembros del Consejo Europeo, que distorsionan, en cierta medida, estos encargos. Por ejemplo, la idea de suprimir las presidencias semestrales de un Estado y sustituirlas por una presidencia permanente de cinco años. ¿Quién nombra a ese Presidente?; ¿va a presidir la Comisión o el Consejo?; ¿cuáles van a ser sus funciones?

También parece procedente recordar que en la Agenda Europea no figura resuelta la financiación, que termina en el año 2006 y que puede tener consecuencias muy importantes en cuanto a los ajustes que se produzcan entre países miembros de la Unión Europea y los procedentes de la ampliación.

Se habla hoy día también de ampliar la efectividad del II Pilar de Maastricht con una política exterior más europea. Pero, cabe plantearse: ¿es posible una auténtica política exterior separada de una política de defensa? En la UE, cuatro países son neutrales y once están en la OTAN, organización en la que la influencia decisoria de Estados Unidos se deja sentir y a veces resulta insuperable, ya que es el país que más recursos aporta y que dispone de la tecnología necesaria actualmente para contar con una defensa no convencional. Por lo tanto, una política exterior de la UE será siempre limitadamente autónoma, aún suponiendo que los quince países renuncien efectivamente a algo tan conexo con la soberanía residual como es la política exterior.

Esta problemática, meramente apuntada, pone de manifiesto que actualmente no es fácil debatir sobre qué encaje tendrá España en la Europa política en gestación. En este momento, a pesar del avance espectacular de la construcción de la Europa económica, es muy complicado abordar constructivamente el problema de la Europa política. Se pensó ya en el momento constituyente, en 1951, que la Europa económica al consolidarse arrastraría automáticamente a la realización de la Europa política. Pues bien, la Europa económica, producto de 50 años de avances, no ha conllevado la creación de Europa política, pues en ella es donde se tropieza con serias dificultades, pues plantea el requerimiento de cesiones de soberanía, desconociéndose hasta qué nivel están los Estados dispuestos a profundizar.

Ayer, con motivo de la presentación de un libro sobre la encrucijada europea, de 27 autores distintos, decía que es necesario tratar de resolver cuatro incógnitas.

¿Cómo se puede pretender diseñar una Constitución europea si no se sabe cómo se va a componer su territorio? Preguntaba a Jacques Delors hace unos días dónde terminaba la Europa del Este. Nadie se considera en condiciones de contestar a esta pregunta. La Europa del Este, ¿va a incluir a Ucrania, Bielorrusia, Moldavia o Rusia? ¿Cómo se va a ordenar un territorio si no se conocen sus fronteras? Tal vez hay quien crea que se puede integrar a un Estado de cultura islámica como Turquía y al tiempo se acepta que puedan quedar excluidos países que son realmente más europeos y con mayores vínculos culturales.

¿Cuáles son los actuales objetivos de la Europa política? Para “vender” la idea de Europa a una opinión pública desorientada (solamente un 1% de los europeos se considera suficientemente informado sobre el entramado que resulta de los confusos tratados, de la estructura, de la idea de Europa, de las cesiones de soberanía, etc.), parece oportuno estar en condiciones de señalar unos objetivos. Existe la general pretensión de avanzar en la organización estructural de la Europa política, pero, salvo la Carta Europea, cuya naturaleza jurídica está por determinar, existe confusión sobre los objetivos prioritarios de Europa.

Completaría esta descripción de las incertidumbres actuales planteando la pregunta sin respuesta: ¿Hasta dónde están dispuestos a llegar los Estados en las cesiones de soberanía? Todas estas incógnitas están por despejar.

Finalmente, la gran cuestión: ¿Qué modelo político integrador se propone basado en fórmulas tradicionales que resultan contradictorias? Cualquier profesor de Derecho Constitucional sabe que existen modelos diversos de Estados federales o alguna confederación de Estados. Pero una “federación de Estados” es una fórmula en principio contradictoria en sí misma. Si se intenta elaborar una Constitución europea que supere los modelos tradicionales de unión de Estados con un diseño de un modelo inédito, tal como lo ha hecho en otras circunstancias el genio innovador europeo, ha de ser mediante una integración que respete la subsistencia soberana de los Estados nacionales y, además, concretar cuáles serán los pueblos constituyentes. En 1951, los creadores de Europa (Schuman, Adenauer, De Gasperi, Spaak, Monnet) esperaban que se crease una federación europea. Hoy día, el afán de

supervivencia de los Estados nacionales y el número de Estados que van a integrar la Unión impide que pueda proponerse un Estado federal.

Por lo tanto, para operar como el elemento dialéctico de “qué Europa”, hay que preguntarse previamente cuándo Europa estará en condiciones de clarificar su diseño y su capacidad de ordenación, para poder reflexionar sobre bases sólidas cómo se acomoda España en la Unión Europea.

Prof. D. Alberto Pérez Calvo

Antes de contestar a la pregunta sobre la que gira este debate, me gustaría reflejar lo que en mi opinión es Europa en este momento.

Quiero matizar una afirmación que se hace en el guión que se nos ha dado. Hay un punto en el que se dice que Europa puede ser un peligro para el Estado. En mi opinión, la Comunidad Europea fue quizá la única salida que tuvieron los Estados después de la Segunda Guerra Mundial para continuar siendo tales Estados. Es decir, un instrumento para intentar superar su propio fracaso histórico. Fracaso histórico que se traducía desde la formación de los Estados en los siglos XV-XVI en guerras continuas en Europa y en las dos extremadamente trágicas del siglo XX. Fracaso también en la defensa de las libertades, una vez que el Estado se hace liberal, con el nacimiento del Estado comunista y de los Estados fascistas, y fracaso en lo económico, para poder crear precisamente un Estado social. Por lo tanto, los dirigentes de los Estados no tenían otra alternativa. A mi juicio, Europa no constituye un peligro para los Estados. La Unión Europea es un instrumento creado por los Estados para superar sus fracasos históricos y que hoy sirve también para poder hacer frente en mejores condiciones al reto de la mundialización.

La participación de las comunidades autónomas en las decisiones europeas es un problema fundamentalmente español. Indudablemente, esto se plantea también en el Libro Blanco sobre la Gobernanza y en algunos otros países, como en Bélgica, aunque allí lo tienen fácil porque son fundamentalmente dos comunidades; en España es más complicado. Pero, insisto, el problema es esencialmente español: primero, porque es aquí donde con más entusiasmo se plantea; segundo, porque se propone con caracteres típicos españoles que nacen del Estado autonómico y de sus problemas.

En relación con alguna afirmación que se ha oído aquí, no sé si tenemos viejos elementos políticos para solucionar nuevos problemas, es decir, si nuestra política se ha quedado anquilosada. De hecho, actualmente la Unión Europea significa mucho en Europa y el Estado actual que conocemos tiene muy poco que ver con el Estado de hace 50 años. El Estado miembro de la Unión Europea, y que podemos llamar comunitario, es enormemente permeable a todo lo que viene del exterior (Derecho comunitario directamente aplicable, caída de fronteras, moneda única...), frente al de hace 50 años (menos tiempo en España), que era muy poco permeable, por no decir impermeable.

Volviendo al Estado y a la participación de sus integrantes en la Unión Europea, no dejaría a los ciudadanos de lado. No sé si los ciudadanos españoles, o europeos en general, participamos o nos interesamos poco en este proyecto o si es que los políticos o líderes de opinión no transmiten la idea de Europa para poder discutirla entre la ciudadanía en general. No se trata sólo de participación de las comunidades autónomas en Europa, sino de una mayor aportación de los instrumentos ordinarios que tenemos los ciudadanos para participar en política. Me refiero a los Parlamentos autonómicos y, sobre todo, a las Cortes Generales. A mi juicio, y quizá tenga una óptica equivocada, en estos seis meses de presidencia española apenas se han planteado discusiones en el Parlamento en torno a estas cuestiones. Se han discutido otras muchas, importantes sin duda, pero éstas son cruciales y no se ha aprovechado el momento.

Ahora existe un sistema de participación de las comunidades autónomas en las decisiones europeas sobre la base de las conferencias sectoriales y no me atrevo a formular de forma concreta una alternativa. El Senado funciona perfectamente en Alemania. No sé si aquí podría hacerlo igual. En todo caso, la participación de las comunidades autónomas españolas, no solamente en las decisiones europeas, sino en las del propio Estado, debería regirse –y coincidir con lo que se ha dicho hace un momento– por la lealtad constitucional. La lealtad constitucional es una de las manifestaciones del principio de solidaridad del artículo 2 de la Constitución. Otras de las manifestaciones de este principio tienen carácter económico: la solidaridad interterritorial y, especialmente, la interpersonal cuyo instrumento fundamental es la seguridad social. La solidaridad interpersonal que se ejecuta a través de la seguridad social es una de las expresiones más depuradas de un alto grado de civilización. En este sentido, el Estado, hoy por hoy, es el ámbito fundamental de la solidaridad en Europa. Y no sería bueno frivolar sobre su propia existencia como Estado. Ni la

Unión Europea ni ninguna otra instancia política suple hoy, y probablemente en mucho tiempo, esta función del Estado como ámbito de solidaridad.

En definitiva, hablar de Europa para los españoles es sobre todo tratar también problemas de España. Indudablemente, teniendo en cuenta, interesándonos y participando en la definición última de Europa.

Excmo. Sr. D. Juan José Laborda Martín

Quiero hacer una consideración sobre una propuesta de método y una pequeña aportación a uno de las interrogaciones que planteaba Alberto Pérez Calvo sobre qué ha hecho el Parlamento sobre este asunto.

Hace no mucho tiempo, en la cámara en la que trabajo, en nombre de mi grupo tuve la oportunidad de plantearle al Gobierno este problema. ¿Qué es lo que se difundió a los medios de comunicación? Tal vez alguno de ustedes recuerdan que lo que trascendió es si el presidente del gobierno contestaba o no a un número de preguntas. No pedí nunca eso en mi interpelación. Lo que planteé era, por decirlo muy telegráficamente, lo siguiente: la participación de los Parlamentos nacionales en la construcción europea es un problema sin resolver; la participación de los Parlamentos nacionales en la Convención a través de las personas que hemos elegido, aunque nos sentimos identificados con los representantes españoles, no tiene una conexión política ni orgánica, pues es muy difícil que una persona represente al Parlamento cuando no hay un acuerdo detrás. Por lo tanto, nos pueden representar en tanto que existe una sintonía ideológica o en los consensos básicos, pero no hay una fórmula de participación de los Parlamentos en la construcción europea. Ése es un problema importante. Hay una prevalencia de los gobiernos, que no son objeto de control, en estos asuntos.

En mi interpelación, y perdón que me cite a mí mismo, pero quiero trasladar aquí mi experiencia, lo que planteé es que deberíamos superar esta limitación. De una manera muy práctica, muy poco sistemática, muy poco teórica, recoger el catálogo de preguntas que aparece en Niza y en Laeken, de las cuales más de 30 hacen referencia a reformas o posibles reformas constitucionales, al papel de la subsidiariedad, al de la descentralización, al problema de si con una construcción europea se reabsorben competencias, etc. Sencillamente, que se hiciera un programa de aquí al año 2004, de cara a la conferencia gubernamental, para hacer un

informe de qué opinan las comunidades autónomas sobre ese catálogo de preguntas. Una de las cuestiones en las que algunos de nosotros estamos insistiendo desde hace tiempo –y somos disciplinados y entusiastas militantes políticos de nuestros partidos– es que los partidos políticos no pueden ni deben intentar absorber y sostener en exclusiva la integración del Estado o la representación de la complejidad territorial, porque hay un déficit –en mi opinión– de funcionamiento institucional. Por lo tanto, lo que proponía era algo muy sencillo en una cámara donde los acuerdos no son relevantes, pero que es un espacio donde se puede dialogar: una contestación de los gobiernos autónomos a partir del cuestionario que se plantea tanto en Laeken como en Niza.

En el debate europeo que arranca en el año 2000 con la Conferencia de Joschka Fischer en la Universidad Humbolt de Berlín, Alemania propuso un modelo federal; la respuesta francesa posterior de Jospin era una Europa construida sobre la base del Estado-nación. Nosotros podríamos y deberíamos haber terciado, porque nuestro modelo es igualmente viable, y seguramente más eficiente, que la rigidez conceptual entre un modelo francés y un modelo federal alemán. Pero nadie ha querido coger esta bandera. Desconociendo, al mismo tiempo, que cuando Fischer o Schröder o el presidente de la República francesa plantean su modelo como modelo para Europa están introduciendo un elemento de legitimación de su propio modelo en el seno de sus respectivas sociedades. Y en España existe una ventaja sobre esto, que también expuse en la interpelación, pues si a veces hay un déficit de consenso interno sobre nuestro modelo autonómico, donde podemos encontrar algún punto de conexión, por ejemplo, en el esfuerzo de integración de los nacionalistas en el modelo, es en el sorprendente consenso que hay en España respecto al europeísmo.

Éste fue el contenido de una melancólica interpelación que no produjo más efecto que discutir sobre si yo había aceptado o no que el presidente del gobierno contestara a tres preguntas en el Senado.

Prof. D. Rafael Caparrós Valderrama

Quería intervenir sobre un problema que subyace en muchas de las cuestiones que hoy se plantean en el proceso de integración europea, como es el impacto del neoliberalismo económico en el proceso de construcción. La lógica que preside la integración europea desde el punto de vista histórico es la de que los Estados

nacionales, a raíz de la guerra y sobre todo del Tratado de Roma, van a ir cediendo al ámbito supranacional determinado tipo de competencias para que éstas se retomen, se pongan en práctica, se gestionen. Ése es el caso concreto de la Política Agrícola Común, de la política comercial, de la medioambiental, etc. Ésta lógica preside el proceso histórico de construcción europea.

Sin embargo, a partir de finales de los años setenta y comienzos de los ochenta empieza a imponerse el llamado “pensamiento único”, es decir, la ideología del neoliberalismo económico, cuyo lema se sintetiza en la fórmula “menos Estado, más mercado”.

Esto bloquea el proceso de construcción europea, sobre todo en las dos últimas décadas, en los años ochenta y noventa, en la medida en que ya no se postula que el Estado ocupe una posición activa de gestión efectiva, sino que se retire a un segundo plano y ceda el protagonismo al mercado, que va a ser el que decida en el futuro sobre todas estas cuestiones. Streeck, por ejemplo, al hablar de la política social europea, piensa que ha habido desde finales de los años setenta mucha palabrería sobre la ingobernabilidad de las democracias –la famosa tesis de Huntington–; es decir, se ha insistido mucho en la ineficacia, en la incapacidad, en la impotencia de los Estados. Todo esto se ha traducido –viene a decir Wolfgang Streeck– en atribuir, a partir de ese momento, el protagonismo al mercado (laboral, económico, etc.), relegando las posiciones de construcción activa y positiva de los Estados, con el resultado de que se ha pasado del modelo integrado de ciudadanía de los años setenta al modelo fragmentado de los noventa.

Éste es un problema clave a cuya luz habría que ver asuntos tan paradójicos como, por ejemplo, el hecho –como ponía de manifiesto en un artículo reciente Felipe González– de que el euro cotice frente al dólar a la baja cuando la economía europea está peor que la norteamericana, pero también cuando está mucho mejor que la norteamericana.

Tendríamos que releer la historia misma de la integración europea a la luz de este frenar al Estado, es decir, de este detener el protagonismo político de los Estados y atribuirlo a instituciones como los mercados, que tienen unos automatismos en su funcionamiento de los que difícilmente puede esperarse que nazca racionalidad, equidad, justicia, etc. Aunque me parece muy dudoso que finalmente tenga éxito, no estaría de más que la propuesta de Chirac sobre construir una nueva institución –una presidencia del Consejo que tuviera una vigencia de cinco años y

cuyo presidente se convirtiera prácticamente en el presidente de Europa- cuajara para ver si de ese modo el Consejo era capaz de hacer lo que la Comisión no ha podido hasta ahora, que es llevar a cabo una política económica a nivel europeo. Existe una política monetaria, que dirige el Banco Central Europeo. Pero el BCE se ha apropiado indebidamente también de la política económica. Y como practica un neoliberalismo de *laissez faire*, el resultado es que no hay política económica europea y estamos siendo arrastrados por la recesión sin que hasta ahora tengamos instrumentos para salir de esa situación en la que se encuentra Europa.

Prof. D. Eliseo Aja Fernández

Renuncio a la riqueza de problemas que nos ha planteado la introducción para centrarme exclusivamente en uno que ha sido aludido en varias intervenciones, que es la reforma constitucional del Senado, en relación –naturalmente– con la estructura del Estado autonómico.

Evidentemente, en España las 17 comunidades autónomas son poderes políticos importantes. Desde este punto de vista, en cuanto pluralidad de poderes políticos significativos, la distribución del poder en España es equivalente a la del federalismo de tipo europeo, como el alemán o el austriaco. Pero nos diferenciamos en dos puntos: la existencia de lo que algunos llamamos “hechos diferenciales”: lenguas cooficiales, sistemas de financiación diferentes, etc. Todo ello reconocido por los Estatutos y la Constitución. Al mismo tiempo, y muy ligado a esto, nos diferenciamos también por la existencia de partidos políticos nacionalistas cuyo ámbito es sólo un territorio autonómico. También este aspecto necesita un tratamiento particular, porque no es un elemento habitual de los sistemas federales.

Pero, al margen de estos caracteres específicos, lo que más separa al Estado autonómico de los sistemas federales actuales es la falta de colaboración entre las comunidades autónomas y entre éstas y el Estado. Desde la Segunda Guerra Mundial, se ha impuesto en Europa lo que se conoce como federalismo cooperativo. Dada la dimensión de los problemas actuales, es imposible que un *land*, un cantón o una comunidad autónoma pueda hacer frente sola a las dificultades importantes (económicas, culturales, medioambientales). La experiencia americana, desde el *new deal*, y la europea, especialmente con las reformas constitucionales alemanas de los años sesenta, han generalizado una colaboración tan estrecha entre los *länder* y la

federación, los cantones y la federación, que no es imaginable hoy un sistema federal que no sea cooperativo.

En cambio, en España no se ha introducido una orientación semejante, por diferentes razones, fáciles de entender. Los constituyentes de 1977 no sabían bien qué iban a ser las comunidades autónomas; por lo tanto, era muy difícil que pensarán en mecanismos de colaboración. Es más, ni siquiera sabían entonces si se crearían unas pocas comunidades autónomas o todo el territorio sería autonómico. Por lo tanto, es lógico que entonces no se previera la colaboración. Pero no lo es con el desarrollo actual.

Entre esos mecanismos de colaboración tiene un papel único el Senado. En primer lugar, porque la distribución del poder en España pasa sobre todo por las llamadas competencias concurrentes, es decir, aquellas en las que al Estado corresponden las bases y a las comunidades autónomas el desarrollo legislativo y la ejecución, como enseñanza, sanidad, medio ambiente, economía... Las principales competencias en España son de tipo concurrente y, por lo tanto, es necesaria la presencia de las comunidades autónomas en la elaboración de esas leyes básicas. De lo contrario, el número de conflictos se multiplica, y falta coherencia entre las bases del Estado y el desarrollo que corresponde a las comunidades autónomas.

En segundo lugar, porque la Unión Europea está asumiendo competencias que en 1979 eran de las comunidades autónomas. Además, las están ejerciendo los gobiernos centrales de los Estados respectivos a través del Consejo, como autoridad máxima de la UE. De tal manera que se está produciendo una reabsorción de competencias por los Estados a través de la Unión Europea. Los alemanes ya lo vieron hace años y reformaron su Constitución en 1992 para permitir la presencia de los *länder* en la delegación de la federación alemana. Esa solución de los alemanes nos revela las dificultades que tenemos en la solución existente aquí –la Conferencia para Asuntos Europeos–, que no funciona, porque necesita llegar a una posición unánime de las comunidades autónomas para que el gobierno la asuma. Pero las comunidades autónomas tienen intereses distintos y es casi imposible la unanimidad. Lo mismo ocurría en Alemania y lo solucionaron en 1992 trasladando esa competencia al Bundesrat, donde se resuelve de acuerdo con el sistema general de mayorías. Por tanto, el Senado español podría asumir la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea.

En tercer lugar, el Senado podría integrar los hechos diferenciales en el sistema político general, porque es la mejor manera de reconocer su auténtica dimensión constitucional. La diversidad de los hechos diferenciales impide tratar ahora esta función, pero sus efectos podrían resultar muy positivos.

Por último, el Senado podría trasladar cierta sensibilidad autonómica a los órganos constitucionales. Si el Senado elige cuatro magistrados constitucionales, la mitad de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, etc., y estuviera integrado por las comunidades autónomas, la sensibilidad de éstas se trasladaría a los órganos constitucionales y se produciría –pienso– un mejor entendimiento dentro del Estado como conjunto.

Así pues, necesitamos alguna instancia –como el Senado– que cumpla estas funciones. En cambio, tenemos una cámara que, con todos los respetos a sus miembros, aporta escasos elementos al sistema porque, simplificando un poco, se puede calificar como una réplica del Congreso con menos poderes políticos. Por tanto, ¿por qué no cambiamos el Senado actual, poco funcional desde el punto de vista autonómico, por un Senado tipo Bundesrat alemán? Esta pregunta fue planteada ya en 1987 en el Informe sobre las autonomías. Fue debatido en 1989 por los propios senadores. Se llevó a la reforma del reglamento de 1994. A continuación se creó una comisión de reforma constitucional presidida por el Sr. Juan José Laborda, que nos acompaña hoy. Después de 1996 se creó una nueva comisión... ¿Por qué no se ha hecho la reforma? Porque a ningún gobierno le interesa sustituir un Senado fácil, como el actual, por un Senado difícil, como podría ser el integrado por miembros de los gobiernos autonómicos.

Por tanto, habrá que pensar algún camino diferente a la simple mayoría parlamentaria, porque un partido mayoritario en la cámara no va a hacer el cambio. Inmediatamente se me ocurre, y ahora juego en campo propio, que puede ser importante el peso de los intelectuales, de las personas con prestigio, pues pueden llamar la atención a la mayoría y hacerle entender que el camino es errado y que para que el sistema funcione es preferible realizar ese tipo de reforma, aunque desde un punto de vista partidista no interese. Ésta es una fórmula, aunque hay otras, más experimentadas en otros países y que aquí no acabamos de asumir: libros blancos, comisiones especiales, etc. Esas técnicas resaltan el sentido institucional, que, al fin y al cabo, es la clave para la mejor convivencia democrática.

Prof. D. Francisco José Llera Ramo

Voy a intentar ajustarme a los límites de tiempo, entre otras cosas, porque muchos de los aspectos que iba a tratar ya se han expuesto.

La cuestión inicial incluye tres preguntas distintas. Una cosa es la articulación interna, que tiene sustancia suficiente; otra es la presencia autonómica en el proceso de formación de la decisión nacional en la Unión Europea; y otra es la propia evolución del modelo de interacción política de la Unión Europea; y, por lo tanto, cómo casamos el principio y el final.

Discrepo relativamente con Íñigo Cavero. Hay mucha incertidumbre sobre cuál es el modelo de integración europea, integración política se entiende, porque la integración funcional está funcionando. Él dice que debemos esperar para responder. Creo que es todo lo contrario. Independientemente de lo que vaya a pasar en la Unión Europea, lo mejor que nos puede pasar es que nos pille bien equipados y engrasados desde el punto de vista de la cohesión y la articulación interna y del rendimiento político interno de nuestro sistema. Mejor adelantarnos, ganar tiempo, en nuestra cohesión, en nuestra eficacia política interna. Sobre todo, porque podemos correr el riesgo, y en alguna medida ya está sucediendo, de que las ambigüedades, la complejidad, las contradicciones, sobrevenidas porque no estaba previsto en nuestro diseño constitucional, de la integración europea agudicen tensiones internas. Y puede haber algunos actores políticos, pienso en algunos nacionalistas, que prefieran entenderse con actores europeos, introduciendo contradicciones en la propia formación de la voluntad nacional en cuestiones europeas. Es posible que algunos actores políticos nacionalistas piensen que es mucho mejor tener de socio comercial, financiero o de mercado a Alemania y encontrarse también con actores europeos en intereses o estrategias que puedan beneficiarles frente al gobierno de la nación o a otras articulaciones internas. Por lo tanto, hay que compensar los déficit de nuestra articulación interna.

Sin discusión, el proceso autonómico –como el Prof. Subirats ha indicado en la introducción– ha tenido un altísimo rendimiento. Es casi un milagro haber conseguido tanto en tan poco tiempo. Así lo reconocen los españoles, aunque también observan déficit serios, como las tensiones nacionales que generan los problemas sobre cohesión territorial de la solidaridad, la falta de cooperación, algunos desajustes innecesarios desde el punto de vista de un exceso de coste para un menor o para un no tan elevado rendimiento en la prestación de servicios,

desigualdades importantes en la prestación de servicios descentralizados, etc. Por lo tanto, estoy de acuerdo con algunos de los argumentos del Prof. Aja sobre la articulación interna. Creo que debemos mejorar, porque hemos conseguido en veintitantos años muchísimo en el terreno del desarrollo institucional, pero el propio desarrollo institucional, sobre todo debido a un cierto desorden en algunos controles, plantea déficit de cohesión social y territorial, que se pueden corregir perfectamente si hay voluntad para hacerlo.

No está articulada la cooperación. El Senado puede ser una plataforma para la cooperación, pero hay otras. Cualquier ministro que haya participado en algún órgano interterritorial puede explicar perfectamente la no funcionalidad de estos organismos en el ministerio y en otros ámbitos de menor nivel. La cooperación no está bien articulada, entre otras cosas, porque la asimetría ha ido generando desfases. También la asincronía, porque hay comunidades que acaban de llegar a la descentralización sanitaria y otras que la llevan desarrollando desde hace tiempo. Esta asincronía ha generado el aplazamiento de un problema que no se puede dilatar por más tiempo, que es el de la articulación institucional de la cooperación.

El problema de la cooperación está ligado a la contradicción o contraste entre la bilateralidad que se impuso fundamentalmente en las relaciones entre las comunidades de predominio nacionalista y el Gobierno central y la multilateralidad que exige el sistema. Los que están acostumbrados a la bilateralidad no quieren abandonarla, porque se sienten beneficiados. Es un factor diferencial. Pero, aunque se pueda mantener la bilateralidad en muchos aspectos que apuntalan ese principio constitucional del derecho a la diferencia, hay que compensarla con una multilateralidad mucho más ajustada. Éste es un gran déficit en nuestras relaciones intergubernamentales y de cara a la Unión Europea es el mayor déficit.

Hay que incentivar la implicación territorial en la gobernabilidad. Hasta ahora, la gobernabilidad española ha sido envidiable y absolutamente excepcional. Es el único país de la Europa continental en el que todos los gobiernos han sido monocolors, en el que la mitad han sido en minoría, han durado más que la media europea y con un altísimo rendimiento, porque hemos asumido retos que otras democracias europeas no han tenido, como el de la descentralización. Y ha funcionado relativamente la implicación de los nacionalismos, ese 10% que de forma estable hace de bisagra en la representación nacional y en la formación de la voluntad nacional, y, por tanto, en la gobernabilidad. Pero no hemos conseguido todavía un mayor nivel de compromiso en el gobierno, es decir, en la coalición *de facto*. Sí se produce en el

nivel territorial, pues en buena parte de las comunidades autónomas hay gobiernos de coalición. Esto es beneficioso para un país donde la coalicionabilidad no es fácil. Cada vez se parece más al modelo anglosajón y menos al modelo continental, en el que teóricamente está. El sistema partidista español define un escenario muy original, en el que el factor territorial cuenta o ha de contar mucho.

Otro aspecto importante –que ya se ha dicho– es el déficit de lealtad, sobre todo en alguna comunidad, por ejemplo, en Euskadi. Y me refiero a lealtad constitucional, como mínimo, no nacional, porque puede ser una palabra mayor. No está funcionando. Es más, se alardea de la deslealtad. Algún partido y algunos de sus líderes alardean de deslealtad, porque les resulta funcional internamente. Creen que esto sirve para cohesionar su “comunidad imaginada”, alimentando un victimismo y un irredentismo crónicos, como única forma de mantenerse en el poder, aún a costa de fracturar la sociedad vasca.

Otro tema distinto es el de la presencia autonómica en el proceso de decisión de la Unión Europea. Independientemente de cuál sea el modelo de la Unión Europea, hay que articularlo y redefinirlo con urgencia, porque está generando tensiones. Cuando se diseñó nuestro modelo autonómico, no pertenecíamos a la Unión Europea. La asunción de competencias por esta instancia plantea tensiones en la gestión de las políticas públicas en muchas comunidades autónomas. Hay que articular cuanto antes la presencia de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad nacional en la Unión Europea, independientemente de que con posterioridad se modifiquen las reglas de la subsidiariedad y de las relaciones intergubernamentales.

Respecto a la propia evolución del modelo de integración política de la Unión Europea –insisto, sobre la base de la integración funcional que hasta ahora ha existido– es bastante previsible, porque probablemente no puede ser de otra manera, que frente a la idea simple de una Europa de los Estados, la realidad va a ser más compleja. La Unión Europea va a tener múltiples niveles de integración, al margen del mercado, que está ahí ya. Existirán actores múltiples en escenarios múltiples. Y uno de ellos serán los territoriales. Dejando a un lado la cuestión de las políticas, en las que ya están presentes, esos *mezzogobiernos* que existen en prácticamente todos los países de la Unión, por lo menos en los grandes, deben estar representados en algún tipo de organismo o cadena decisoria.

En nuestro país hay poco capital social, algo que puede compensar muchos otros déficit. Hay países de la Unión Europea que cuentan con un elevado nivel de capital social y sus actores desempeñan un papel muy importante en el proceso de integración. Imaginemos qué nos va a pasar con nuestros bajos niveles de capital social o con la asimetría en la dotación de capital social que existe en algunas comunidades respecto de otras, en cuanto a la presencia de los actores del capital social en la Unión Europea.

Todos estos temas deben resolverse en el debate partidista, en la competición partidista. Son todos ellos temas de consenso constitucional. Ahí deberían reconducirse, como la propia reforma del Senado. Insisto en que el debate sobre federalismo o no federalismo en España es nominalista, porque en el federalismo estamos ya hace tiempo. Otra cosa es que podamos y debamos caminar por la senda de profundizar en los arreglos federales, pero siempre potenciando los mecanismos consociativos fundacionales de nuestra democracia.

Prof. Martín Ortega Carcelén

Quiero exponer tres puntos con un espíritu provocador, abandonando el lenguaje jurídico o técnico y utilizando el político. Tres cuestiones que destaco sobre el amplio espectro de problemas que tenemos planteado.

En primer lugar, me llama la atención la paradoja entre el papel de España en Europa y, por ende, en el mundo, por un lado, y los problemas de organización política de España en los últimos 25 años, por otro. Me da la impresión de que dentro de España continuamos con esta sinfonía inacabada, mirándonos al ombligo, etc., cuando en el exterior España se percibe como un Estado federal, como un Estado que ha hecho una contribución muy importante a la integración europea, al mantenimiento de la paz en Europa y a la proyección de la Unión Europea en el mundo. Por lo tanto, debemos ser conscientes de esta paradoja. Desde luego, desde fuera, cuando nos preguntan cómo ve usted España, qué pasa en España, es muy difícil de explicar. En cierto modo es una anomalía. Nos preguntan muchas veces si somos un Estado federal como Alemania. Contestamos que es algo mucho más complicado, porque todavía no está definido... En este sentido, la paradoja señalada es una llamada de atención para buscar la voluntad política para acabar esta sinfonía inacabada, y creo que las fórmulas vendrán después. Lo más importante es

tener verdadera voluntad política de todas las partes para terminar la configuración del Estado de las Autonomías.

En segundo lugar, no corren buenos tiempos ni para el europeísmo ni para los nacionalismos subestatales, que gozan también de cierto carácter romántico o de proyecto vital, es decir, de cambio de la realidad. Estamos en un momento de vuelta al Estado. Es cierto, como se ha dicho antes, que la Unión Europea ha superado de alguna manera los Estados. Pero también es verdad que, después de unos años noventa llenos de avances, en lo que llevamos de este siglo observamos que nuestros ciudadanos están preocupados por la inmigración, por el medio ambiente, por la economía, por la ampliación y por la gravísima incertidumbre que se genera después del 11 de septiembre. Hay una tienda de decoración en París que tiene como nombre *En attendant les barbares*. Da la impresión de que estamos esperando a los bárbaros. Parece que la amenaza terrorista nos estuviera paralizando durante los últimos meses, y esto es un error.

Frente a esta situación, se produce el reflejo hobbesiano del reforzamiento del Estado. Los Estados son los que toman el lugar de la política exterior y seguridad europea, el protagonismo, etc. No es que esto me guste, sino que pienso que, desgraciadamente, el momento no da lugar a un campo de cultivo válido para proyectos interesantes, sobre todo teniendo en cuenta que el liderazgo actual en el mundo lo ostenta la extrema derecha del Partido Republicano, lo que plantea un panorama realmente preocupante de cara al futuro.

En este contexto, en tercer lugar, es muy importante mantener la confianza en el proyecto europeo. Pero quiero hacer una salvedad. No estoy de acuerdo con esas observaciones sobre el lugar de las regiones, los *länder*, las comunidades autónomas en el proyecto europeo. Ciertamente, tendrán un papel, pero el proyecto europeo está hecho para superar los nacionalismos estatales y subestatales. Cada vez que hablamos en España de nacionalismo pensamos en el vasco o en el catalán, pero los verdaderos nacionalismos en Europa no son esos, sino el nacionalismo francés, el nacionalismo británico, el nacionalismo alemán, etc. Europa se ha hecho en realidad para que los viejos nacionalismos encastillados en Estados que han provocado guerras durante siglos en Europa se apaciguaran, se matizaran y encontraran una vía de entendimiento nueva.

La confianza en el proyecto europeo conlleva, por un lado, ultimar el proceso español y hace falta esa voluntad política interna, y, por otro, concluir el proceso

de integración europea o por lo menos dar pasos definitivos. En este sentido, comparto la observación que se ha hecho sobre que el gobierno español no está haciendo lo suficiente para participar en el debate sobre el futuro de Europa.

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amann

El simple hecho de preguntarnos acerca de ¿qué España? indica que sentimos que hay partes del desarrollo autonómico que no están completas o que debieran modularse o corregirse en relación con lo hecho en estos veinticinco años, que ha sido mucho, como se ha dicho. Faltan traspasos que habría que cerrar, falta recomponer la figura y el papel de las corporaciones locales, falta coordinación, falta un Senado federal –que es muy necesario–, falta incorporar a las comunidades autónomas en la toma de decisiones y en la ejecución de las decisiones europeas. Pero, sobre todo, lo que se echa en falta en la España de las autonomías es lealtad: lealtad de algunos nacionalismos y, en particular del vasco, hacia la Constitución y hacia el conjunto de España; y lealtad del nacionalismo español –que también existe, pues no solamente hay nacionalismo alemán, francés, británico, vasco o catalán– con la periferia, con las comunidades autónomas. Por ejemplo, creo que de producirse, sería una gran deslealtad configurar un Tribunal Constitucional que interprete de forma sesgada la Constitución, sobre la base de los criterios de determinadas mayorías parlamentarias coyunturales. Y algún riesgo existe a este respecto. Debemos evitar esas tentaciones, y no reaccionar de manera torpe a otras acciones que no nos gustan por su visión sesgada de la España de las autonomías.

Yendo más allá de los estrictos problemas autonómicos, veo dos posibles riesgos en el futuro de España, después de veinticinco años de democracia: uno es el enquistamiento de viejos conflictos territoriales, y en particular del vasco; el segundo, el temor de que pudiésemos dejarnos arrastrar hacia una sociedad descohesionada, como consecuencia de un tratamiento erróneo del fenómeno de la inmigración. Estos dos aspectos son los únicos desafíos históricos de España que no están definitivamente zanjados y resueltos a estas alturas.

Estoy convencido de que Europa es la solución para afrontar esos y otros escollos con garantía de éxito. Europa sigue siendo para nosotros, por ello, un proyecto necesario. Actualmente, sin embargo, Europa se encuentra en una encrucijada muy complicada: tiene que afrontar una ampliación; y tiene que convertirse al mismo

tiempo en un poder relevante en un mundo muy diferente, globalizado, en base a unos Estados que son muy fuertes, aunque tienen un papel diferente al que desempeñaron en el siglo XIX y en el XX. En medio de esa indefinición sobre el futuro, que afecta a cada uno de los países europeos y a nuestra propia identidad, la Unión Europea aparece ante los ciudadanos como una entidad político-institucional menos fiable, desde el punto de vista democrático, que sus respectivos Estados, e incluso que los niveles territoriales inferiores en los que muchos de éstos han descentralizado el poder, como sería el caso de nuestras autonomías.

Sin duda, son los Estados miembros los que tienen que hacer Europa. A este respecto difiero un poco de la visión del Profesor Subirats en lo que se refiere al papel de los Estados en la construcción europea; en este momento no les veo nada erosionados, sino más bien prepotentes. En los últimos años, la construcción europea está sufriendo la prepotencia de sus Estados frente a las instituciones comunes que representan el interés general. Si los Estados miembros no quieren hacer Europa, y últimamente quieren hacer poca Europa o una Europa muy peculiar, nadie la va a poder hacer. No creo, desde este punto de vista, en la Europa de las regiones. Si es difícil hacer Europa con quince países y va ser aún más complicado hacerla con veinticinco, sería imposible intentarlo con dos o tres centenares de regiones.

Eso sí, la construcción de Europa necesita dialogar con las regiones, no sólo con los Estados. Y las regiones, para cumplir su papel, para ejercer con plenitud sus funciones y cumplir así con los ciudadanos que han depositado su confianza en los Parlamentos y gobiernos autonómicos, necesitan también de Europa porque, entre otras cosas, tienen atribuidas competencias –en España, en Alemania, en Austria, en Bélgica, en Escocia, en Italia, hasta en Francia– que están seriamente condicionadas en su ejercicio por las decisiones europeas.

Simplificando la realidad, diría que si dividimos Europa en tres círculos concéntricos, el primero es el de quienes mandan en Europa (los Estados miembros y las instituciones europeas, cuando les dejan); el segundo, el de quienes viven día a día en conexión con los que mandan (los que trabajan en Bruselas, los *lobbies*, las organizaciones directamente relacionadas con las instituciones europeas); y en el tercero nos encontramos casi todos los demás (la sociedad civil, los Parlamentos nacionales). Para la legitimidad democrática de Europa, este tercer círculo concéntrico es algo necesario, pero desgraciadamente muy lejano.

Las regiones, en el caso de España, no están ni siquiera en ese tercer círculo. Y deben estar en él, porque tienen que participar de una forma u otra en todas las fases de la toma de decisiones a escala europea. Tienen que hacer oír su voz para que ésta llegue directamente, no tergiversada o filtrada, a quienes toman decisiones a ese nivel. Tienen que participar en la toma de algunas decisiones y no sólo expresar su opinión, cuando tengan competencias en las materias sobre las que versan esas decisiones, con toda la complejidad que reviste la definición de la manera en la que ello es posible en cada uno de nuestros países. Y tienen, sobre todo, que aplicar en muchos ámbitos las decisiones europeas.

Mal se puede decir a los ciudadanos que Europa es necesaria, que es algo cercano en lo que pueden confiar democráticamente igual que lo hacen en sus Parlamentos o gobiernos, si a la hora de hacer Europa día a día las regiones no están representadas. Las regiones no van a ser las protagonistas de la construcción europea, pero no pueden vivir de espaldas a Europa, ni Europa de espaldas a ellas. Esto requiere prudencia y realismo, pero también audacia y capacidad resolutive.

Si los ciudadanos observan que Europa es un ente lejano, si las regiones no participan, si los Estados quieren recuperar ahora una parte de las competencias que en algún momento decidimos poner en común en Europa, nos encontraremos con que no disponemos de instrumentos adecuados para ejercer nuestra propia soberanía y defender nuestra autonomía. Como ciudadanos europeos, el que tengamos voz y poder para decidir nuestro propio futuro en el siglo XXI –en el que las cosas ya no son como en el XX, ni mucho menos como en el XIX– dependerá en buena medida de que seamos capaces de asegurar la vigencia y la relevancia de Europa. Haciendo que ésta no sustituya, sino que complemente y se coordine, con las demás instancias en las que depositamos nuestra confianza y a las que otorgamos legitimidad democrática.

Prof. D. Gurutz Jáuregui Bereciartu

Quisiera iniciar mi intervención a partir de una afirmación de Joan Subirats que me parece muy acertada. En este momento hay un brutal desfase entre la realidad económica, tecnológica, etc., y las instituciones políticas. Mientras que las primeras avanzan a toda velocidad por el siglo XXI, las instituciones políticas están

ancladas en modelos del siglo XIX o, en el mejor de los casos, en modelos que se intuyeron en el período de entre guerras (1919-1939).

Este desfase nos va a obligar a romper fronteras, no ya territoriales, sino sobre todo fronteras mentales en torno a cuál puede ser la construcción política de Europa, de España, de las autonomías, etc.

Con respecto a Europa, no va a ser ni una Europa de los Estados, ni una Europa de los pueblos, ni una Europa federal ni una Europa confederal. Pueden preguntarme qué va a ser. Lamento defraudarles, pero no lo sé. Podría decir que va a ser un sistema de gobernanza complejo y completamente nuevo que no somos capaces de intuir todavía. Desde luego, será totalmente diferente al que hemos tenido hasta ahora y en el que van a intervenir e interrelacionarse muchos protagonistas: los Estados, las regiones, los municipios, las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las entidades sociales, los representantes de la sociedad civil.

Por lo tanto, estamos en un momento crucial. Hay que encajar España en esa nueva gobernabilidad compleja.

Y, como todos sabemos, España está configurada en un Estado autonómico. Creo que es un buen momento para reflexionar sobre España en general y de forma particular sobre el Estado autonómico en el que nos encontramos. Han transcurrido ya 24 años, toda una generación, desde que se aprobara la Constitución española. Es un momento oportuno para analizar con serenidad el alcance y la virtualidad de aquel gran pacto en lo que hace referencia al sistema autonómico diseñado. Por dos razones: en primer lugar, es necesario rectificar y superar los aspectos o problemas detectados, tanto en el modelo constitucional de 1978 como en su aplicación práctica; en segundo lugar, es necesario adecuar ese modelo a las nuevas realidades surgidas con el advenimiento del siglo XXI.

No cabe duda de que el vigente proceso de globalización y, en nuestro caso concreto, el proceso de integración europea están modificando profundamente las estructuras jurídico-políticas en las que se ha sustentado el mundo moderno desde hace varios siglos. La globalización está afectando directamente a nuestro sistema autonómico: está abriendo profundas brechas en el concepto clásico y tradicional de soberanía; está provocando un progresivo reconocimiento positivo de la diferencia frente a la uniformidad; por último, el proceso de globalización aparece íntimamente

unido a un proceso paralelo de localización, de forma que podemos hablar ya de un proceso doble de “glocalización”. Y es precisamente en el marco de estas nuevas formas de organización política donde debe situarse la reflexión sobre el futuro diseño posible del sistema autonómico español.

La Constitución española es una norma propia de un tiempo concreto. Los constituyentes no podían percibir el enorme impacto que supondría la entrada del Reino de España en la Unión Europea ni las consecuencias concretas de ese evento en el régimen y en el devenir de las comunidades autónomas. De igual manera, tampoco podían apercibirse de las enormes transformaciones políticas (soberanías compartidas, etc.) que se aceleran con el cambio de siglo. Tampoco podían avizorar los cambios sociales, económicos y, sobre todo, tecnológicos que se han acelerado a partir de la década de los años ochenta. ¿Cómo no iba a afectar a los Estatutos la realidad de la informática, las telecomunicaciones, las grandes innovaciones tecnológicas, cuestiones apenas intuitas en 1978?

Por lo tanto, estas alteraciones obligan a una concepción dinámica del sistema constitucional y, más concretamente, del sistema autonómico, con su correspondiente y obligada puesta al día.

Y es precisamente en el marco de estas nuevas formas de organización política donde debería situarse la reflexión sobre el posible rediseño del sistema autonómico español. En este sentido, considero útil plantear la necesidad de una renovación, de una actualización del consenso constitucional y estatutario, que permita superar las deficiencias del actual marco autonómico y adaptarlas al momento actual. En este sentido, parece a todas luces conveniente una reflexión de la sociedad española en torno a dos aspectos concretos: en primer lugar, la necesidad de indagar con serenidad e inteligencia las enormes potencialidades encerradas en el sistema autonómico español; y, en segundo lugar, la necesidad de recuperar aquel espíritu flexible, abierto, que presidió las negociaciones para la aprobación tanto de la Constitución como de los Estatutos de Autonomía y hacerlo con el civismo y la desdramatización predicables de una sociedad democrática y avanzada como es la nuestra.

El objetivo primordial del sistema autonómico, diseñado por la Constitución, era el de dar salida a una situación problemática, controvertida. En tal sentido, se establecieron importantes cotas de indecisión en aquel momento e incluso de indeterminación voluntaria en los aspectos más complicados. Se optó por no afrontar

determinadas cuestiones a la espera de que las mismas pudiesen abordarse más adelante, una vez puesto en marcha el entramado autonómico. Creo que es el momento oportuno de perfilar, de concretar, todas estas cuestiones que no quedaron debidamente determinadas en su momento, así como, si es preciso, de modificar y añadir en su caso aspectos nuevos que no fueron tenidos en cuenta.

El carácter flexible y dinámico del sistema constitucional español supone una ventaja evidente a la hora de proceder a la adaptación del sistema autonómico a los nuevos retos derivados tras la práctica de más de 20 años de autonomía y en el contexto de estas profundas transformaciones que estamos viviendo en el momento actual.

Ilma. Sra. D^a Margarita Robles Fernández

Estoy de acuerdo con el Prof. Subirats, es cierto que ha habido y está habiendo falta de debate sobre el futuro de Europa. Pero, me preocupa también la falta de debate sobre qué España en qué Europa y, en concreto, sobre qué España.

Se ha hablado del modelo teórico y del modelo jurídico del sistema español y de la organización de España. Hay una realidad, que está en la mente de todos, que condiciona la vida política, social, cultural, jurídica de este país: la existencia del fenómeno del terrorismo en el País Vasco. Desgraciadamente, dentro de Europa, sólo y exclusivamente existe en España. Más allá de formulaciones teórico-jurídicas, en las que se puede estar o no de acuerdo, es evidente que el fenómeno del terrorismo está condicionando la vida de este país y nuestra integración real, no teórica y jurídica, sino política, en Europa. Europa y, por supuesto, España no pueden permitir que exista el fenómeno actual del terrorismo en el siglo XXI.

Se pueden hacer muchas aproximaciones a este fenómeno. Pero es evidente –como decía antes– que está condicionando una realidad política, porque lo que está ocurriendo en el País Vasco tiene un fondo político, nos guste o no. Cuando el Prof. Subirats hablaba de falta de debate, creo que en este momento en España existe una falta de debate sobre qué soluciones adoptar sobre esa problemática que, en mi opinión, es la principal y esencial que tenemos que abordar en España: el fenómeno de lo que está ocurriendo en el País Vasco, donde la vida, las libertades, los derechos humanos, son tremendamente restringidos.

Me ha gustado que el Sr. Martín Patino hablara del diálogo en su intervención. La Constitución española, uno de los éxitos de la transición, fue fruto de ese diálogo, de ese consenso, en el que todos expusieron sus posiciones y aportaron algo para lograr un futuro diferente. El problema del País Vasco no se está abordando, en mi opinión, y ya sé que es minoritaria, desde esas vías necesarias de diálogo, en el que todas las fuerzas políticas sin excepción fueran capaces de plantear cuál ha de ser el futuro de este país. Más allá de debates teóricos y jurídicos, mientras no seamos capaces de abordar todos, sin excepción, el problema del País Vasco, difícilmente podremos llegar a la conclusión de definir una España que se pueda integrar de verdad en Europa porque el fenómeno del terrorismo está condicionando también la vida política en Europa.

Por eso, me gustaría retomar la intervención del Sr. Martín Patino, en el sentido de que ese espíritu de diálogo, que es tan esencial para resolver cualquier problema, sea el que presida cualquier debate, tanto sobre el futuro de lo que queremos que sea España como sobre lo que deseamos sea la integración de España en Europa y el propio futuro de Europa.

Excmo. Sr. D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón

Quiero ante todo manifestar mi plena coincidencia con lo que Margarita Robles acaba de decir en relación con el País Vasco. Después abordar dos puntos.

1) Sin duda, estamos en una situación federal porque el federalismo es un proceso, no una categoría estática y unívoca. Ahora bien, esa situación federal, que en España es inestable, como demuestra su polemicidad política y jurídica (más de un conflicto semanal desde 1981) sólo se estabilizará cuando sea plenamente asimétrica, porque en España hay una asimetría nacional a la que tiene que responder la asimetría política. También hay una asimetría económico-social, pero la autonomía no sirve para crecer económicamente más. El gran desarrollo económico de Cataluña se hizo en el siglo XVIII, cuando se suprimieron sus viejos fueros, y bajo el franquismo, cuando no había autonomía ni reconocimiento cultural. Otro tanto ocurre con el País Vasco. En Bélgica, ¿cuándo pudo Flandes reclamar la autonomía? Cuando fue más rico que Valonia. La autonomía es algo que cuesta caro y no sirve precisamente para ahorrar dinero. Sirve para algo aún más importante: para reconocer una identidad diferente allí donde existe.

En España hay una asimetría nacional a la que debería corresponder una asimetría política en su estructura federal. España no se parece a Alemania ni a los Estados Unidos, sociedades federales. Se parece, como el Reino Unido, a Austria-Hungría. Y conste que Austria-Hungría fracasó, aparte de que perdió la guerra, porque no reconoció que era una sociedad absolutamente diferente y asimétrica.

Y esa simetría exige que haya –y se ha reconocido aquí por quienes han opinado incluso desde posiciones muy distintas a la que mantengo– una gran dosis de bilateralismo en las relaciones entre Madrid y las comunidades autónomas de identidad nacional. Esto dificulta mucho la configuración de un Senado federal. Es inconcebible que determinadas cuestiones, precisamente las más polémicas, se pacifiquen sometiéndolas a la votación mayoritaria de las comunidades indiferentes, que no son de peor calidad. Soy de la comunidad más indiferente de todas, soy madrileño por los cuatro costados. No es que sea de peor condición, pero no tengo la condición de diferente que los hechos diferenciales tienen. Mientras nuestro federalismo no sea suficientemente asimétrico para reconocer esa diferencia va a andar muy cojo.

Aquí se ha hablado, por ejemplo, del Tribunal Constitucional. Sería muy positivo que en este órgano hubiera juristas cualificados que de alguna u otra manera representaran determinadas comunidades diferenciadas y diferenciales, que plantean frecuentes conflictos. Pues bien, el que haya dos, tres o cinco jueces del Tribunal Constitucional, de Madrid o de La Rioja, es indiferente. Cada vez que ha tenido que haber un catalán se ha producido un gran problema y que yo sepa no hay ningún representante cualificado de Euskalerría en el Tribunal Constitucional.

2) Efectivamente, Europa es un objeto político no identificado. Es un proyecto –como decía Joaquín Almunia– absolutamente necesario para España. Pero, ¿qué tipo de proyecto? Si alguien me pidiera mi opinión, diría –y en esto engarzo con un europeísta convencido y permanente que es Íñigo Cavero– que habría que ser prudente. Hay que tratar de no huir hacia delante, porque se puede tropezar. Ha habido varias huidas hacia delante que por poco salen mal. Se habla ahora de una Constitución europea. Creo que no puede haber una Constitución allí donde no existe un cuerpo político más o menos coherente. Quien crea, como el ilustre Habermas, que una Constitución y unas instituciones generan un cuerpo político está contradiciendo la historia. La Unión Soviética funcionó mientras respondió al federalismo plurinacional que propugnaba Lenin. Cuando se propuso tener una

Constitución para el inexistente pueblo soviético sobrevino *l'empire éclaté*. Esto pasó también en la vieja Austria y me temo que pueda pasar en Europa.

No existe hoy por hoy –como se decía– una definición territorial de nuestro cuerpo político. No se sabe hasta dónde debe llegar la ampliación. Ni hay consenso sobre las materias fundamentales. Si el euro, que puede ser un éxito monetario, y ojalá lo sea, se hubiera sometido a la decisión democrática, hubiera sido rechazado, incluso en el país económicamente más significativo de la Unión que es Alemania.

Y esta heterogeneidad de posiciones va a aumentar más con la ampliación. Curiosamente, una ampliación que va a aumentar la heterogeneidad y a exigir mayores recursos para superarla, a la vez que dificulta la obtención de esos recursos. Esto conducirá a la quiebra de los Fondos de Cohesión, que todos sabemos que llegará.

En una situación así, en la que no existe cuerpo político, ni territorial ni en la opinión pública, pretender hacer una Constitución y crear una especie de imitación del Estado me parece un gran error. Fíjense lo escasos que andamos de cuerpo político europeo que el Prof. Llera, sin duda europeísta de corazón, cuando se ha referido a Europa, ha dicho: armémonos bien, para que nos pillen bien armados. Es decir, ésta es la concepción que los españoles europeístas tenemos de lo que es la Unión Europea. Hay que armarse bien para que nos pillen bien armados. En un contexto así, pretender hacer una Constitución me parece un delirio.

Sr. D. José María Martín Patino

Vamos a iniciar la segunda parte de este debate.

Me permito dejar a los que siguen pidiendo la palabra para la segunda vuelta. Necesitamos ya tener una idea más clara de lo que se ha dicho para que ustedes puedan no sólo reflexionar sino intervenir de una manera mucho más coherente. Voy a dar la palabra a D. Laureano Lázaro y a D. Óscar Alzaga. El resto de las intervenciones se producirán en la segunda parte.

Prof. D. Laureano Lázaro Araujo

Respecto a la cuestión de cómo articular en el ámbito nacional la participación de las regiones o de una España descentralizada en la Unión Europea, esquemáticamente, diría que el problema debe resolverse internamente, considerándolo un asunto hispano-español, no un problema comunitario. Es una cuestión entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, descartando un entendimiento directo con Bruselas a efectos ejecutivos. Esto no implica que las comunidades autónomas no puedan tener relaciones directas con Bruselas, siempre y cuando no se trate de tomar decisiones o adoptar acuerdos sin contar con la Administración General del Estado. Como ha apuntado D. Joaquín Almunia, si es difícil llegar a acuerdos entre 15 Estados miembros, si va a resultar una aventura –o así se intuye– conseguir consensos cuando se amplíe la Unión Europea, llegar a un entendimiento entre decenas y centenas de regiones sería simplemente como meterse en “una jaula de grillos”: no habría acuerdos.

¿Cómo articular a nivel nacional esa participación de las comunidades autónomas? Ya se ha dicho reiteradamente que es imprescindible una condición previa: la lealtad. Y hay efectivamente razones para pensar que dicha lealtad no siempre se ha dado y, por tanto, tal vez falle en alguna ocasión en el futuro, pero las situaciones de deslealtad son excepcionales. Esto quiero subrayarlo. En general, las relaciones entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado están basadas en la lealtad. Por una u otra razón, he vivido de cerca en la práctica administrativa cómo funcionan las relaciones en dos campos que suponen el 80% del presupuesto comunitario: las ayudas a la agricultura (PAC) y los Fondos Estructurales. En general, en ambos ámbitos las relaciones son muy correctas, con alguna salvedad en el caso del País Vasco. Destacaría la colaboración en la gestión de los Fondos Estructurales.

¿De qué mecanismo se dispone para la formación de esa voluntad nacional? Dos son los principales: uno es de naturaleza estrictamente política y el otro se mueve entre lo político y lo administrativo. El foro político por excelencia para articular el entendimiento entre el Estado y sus partes debe ser el Senado, previa una profunda reforma que se hace desear. Como de esta cuestión ya han hablado otros participantes en el debate, no voy a insistir en ello. El otro mecanismo, tanto político como administrativo, está integrado por las conferencias sectoriales. Se trata de una institución a la que no se ha hecho referencia y es muy importante: las conferencias

sectoriales deben potenciarse y utilizarse para que los consejeros de las comunidades autónomas se reúnan con el ministro del ramo en orden a la formación de la voluntad nacional. Así, podrá después el ministro correspondiente ir a Bruselas sabiendo perfectamente qué es lo que piensan las comunidades autónomas. En el caso de los Fondos Estructurales, el equivalente sería el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Para la ejecución de las ayudas de los Fondos Estructurales son también muy útiles los comités de seguimiento de los programas operativos.

Lamento decir que pienso que no vamos a una Europa más integrada sino a una Europa más amplia. Más Estados, pero menos integración. Son muchas las manifestaciones de esa menor integración. No sólo por algo tan significativo como que siempre haya habido un equilibrio de poderes entre Francia y Alemania, para acordar qué era lo que había que sacar adelante; ahora quien manda realmente es Alemania, dejémonos de eufemismos, aunque Francia quiere seguir mandando. Y luego hay un tercer Estado que ni manda ni deja mandar, que es el Reino Unido. Aparte de esto, los síntomas fundamentales de que la Unión Europea no avanza hacia una mayor integración, sino simplemente hacia una ampliación, se encuentran en cuestiones como las tendencias “renacionalizadoras” en las políticas comunes fundamentales. Vuelvo a citar la PAC o la política regional (Fondos Estructurales). Se discute sobre el futuro de Europa entendiendo por tal no qué Europa queremos, sino cuál es el saldo financiero que va a tener mi país en relación con Bruselas. Así no se hace Europa. Después de la etapa de “Felipe el pedigüeño” se ha pasado a la etapa de “Aznar el quiero más”. Pero no es un problema español, sino que está generalizado en Europa.

¿Cuál es la razón de fondo de este cambio de tendencia en Europa? Simplemente, no hay un enemigo común. Cayó el muro de Berlín, se disolvió la Unión Soviética, Europa no necesita afirmarse frente a nadie y Estados Unidos no tiene interés en que la Unión Europea sea el muro de contención que estaba llamado a ser frente a la posible expansión del comunismo.

Pero, Europa debe seguir avanzando hacia la integración. Tiene pleno sentido una Constitución europea, aunque no todos estemos de acuerdo en esa cuestión. Es necesario avanzar en la unión económica, que no se ha completado. Definir mejor una política europea de seguridad y defensa. Ir hacia un nuevo equilibrio entre Consejo, Parlamento y Comisión –no quiero decir que la Comisión pierda poderes, que es lo que quieren la mayor parte de los Estados, que sea una Unión Europea más intergubernamental y menos política–. Y, en definitiva, hace falta un gobierno

político de la economía por encima de las tendencias de los mercados, sobre todo porque el mercado por sí solo no integra ni refuerza la cohesión, sino que concentra la riqueza, la renta y, por tanto, genera más tensiones. Es necesario un gobierno político por encima de lo económico que fomente la cohesión. Si no hay más cohesión, ni hay más España ni hay más Europa. Ésta es una de las claves del futuro de Europa.

Excmo. Sr. D. Óscar Alzaga Villaamil

Voy a intentar empalmar con la última intervención, que tiene muchos puntos en común con lo que pienso. Esto servirá de bisagra para pasar de la primera a la segunda fase de este debate.

Arrancaré mis palabras utilizando un chiste, que anuncio que es muy malo y, además, machista, por lo cual pido disculpas. “Dos viejos amigos, que hacía tiempo que no se veían, se encuentran y el uno le pregunta al otro: oye, ¿cómo está tu mujer?; el otro contesta: ¿comparada con quién?”. Pues bien, a la pregunta respecto a Europa: ¿Cómo está Europa?, debemos repreguntar: ¿Comparada con quién? El factor de comparación necesariamente es siempre el primero de la clase. En este caso, la primera potencia, Estados Unidos. Todos sabemos que, al menos, desde 1995 la distancia se ha ampliado de forma ininterrumpida y preocupante. No me refiero a los aspectos exclusivamente macroeconómicos, sino a términos que nos generan dependencia y hacen difícil que prospere en el mundo nuestra escala de valores si no tenemos un peso específico suficiente. Es complicado canalizar un proceso general, que hay que aceptar como inevitable, como la globalización, que debe someterse a las pautas del Derecho Internacional, conforme a la cultura jurídica europea, si Europa tiene el peso de una gran potencia para defender una cierta visión de cómo se debe conllevar la globalización.

Europa, desafortunadamente, tiene una escasa capacidad de respuesta ante los problemas. Hoy podría reeditarse una nueva versión de aquel viejo libro de JJ Shervan Schreiber sobre el desafío norteamericano, pues realmente no somos capaces de responder desde Europa adecuadamente al mismo.

Estamos inmersos en una aceleración histórica que plantea una serie de *inputs* que la Unión Europea no tiene capacidad de procesar ni darles respuesta adecuada. Desde luego, figuras como las de las presidencias rotativas y las cumbres

tienen límites tan notorios que en ocasiones, con todos los respetos a lo que en las mismas voluntariosamente se pretende, difícilmente pasan de enjaretar una serie de ocurrencias. No hay realmente unas instituciones con la necesaria capacidad de dirección, de coordinación, de impulso al frente de la Unión Europea.

Se acaba de decir que estamos más ante la ampliación que ante la integración. Y este tema debe suscitar una preocupación notoria. El tránsito de los 15 países a los 25 parece que está hecho. El tránsito complementario que ha quedado para una segunda fase está suficientemente previsto. Con 15 países tenemos ya 250 regiones. El tema de la presencia de las regiones en Europa se ha agotado esta tarde y suscribo, en lo esencial, lo dicho. En España hemos efectuado un proceso valiente en una determinada dirección, que no se puede abortar como consecuencia del proceso de integración europea. Hay que encontrar la fórmula de compaginarlo adecuadamente con la construcción efectiva, en el plano político, de una Europa dinámica y eficaz.

Pero, evidentemente, Europa tiene, sobre todo a raíz de la ampliación, un gran problema de institucionalización. No puede ser una asamblea de embajadores ni una convención de abogados, en la que cada uno de ellos defienda exclusivamente sus intereses particulares. Hacen falta unas instituciones representativas debidamente ahormadas que respondan a un interés general europeo. Por tanto, está bien que los políticos hablen de más Europa, porque es una frase que tiene la ambigüedad adecuada para estar en boca de los políticos, pero Europa no es una materia prima a medir cuantitativamente, sino que hay que pensar en qué Europa, que es algo cualitativo y conceptual al tiempo.

En efecto, aquí hay un problema conceptual. Hay que aceptar como punto de partida que la soberanía de los Estados no es un dogma, si no una idea fuerza instrumental que en la historia política europea estuvo al servicio de las monarquías absolutas en el Renacimiento, estuvo al servicio de la idea mito de la nación soberana en la Revolución Francesa, desempeñó un papel funcional y el mismo funcionalismo conllevó a los Estados-nación a plantearse la idea de ceder soberanía. Por tanto, ahí tenemos un gran tema de definición de instituciones con poder cedido por los Estados. Todo poder político, desde una filosofía democrática, tiene que ser controlado democráticamente. La idea de Constitución significa básicamente control. Luego, necesitamos una Constitución o la garantía jurídico-política de que otorgamos más poder a unas instancias con controles democráticos. Puede que exista ese sentimiento de vuelta al Estado, pero éste tropieza con la imposibilidad de la

realidad. Se hable de seguridad, de inmigración, de medio ambiente, etc. y a los Estados se les plantean esos temas hoy en día en unos términos y a una escala que cada uno de ellos no es capaz de resolver en solitario.

Creo que Ortega y Gasset escribiría hoy una obra titulada “Europa invertebrada”. El gran problema sigue siendo cómo vertebramos Europa, no sólo políticamente, sino socialmente. En cierta medida, es verdad que la democracia en Europa fue hacedera después de las aportaciones del Despotismo Ilustrado y que eso fue así en el gran tránsito del siglo XVIII y que en la construcción de Europa estamos en una fase con algunas gotas de Despotismo Ilustrado en instituciones como la Comisión. Tal vez es una fase previa, necesaria, para pasar a una democracia política europea plena. Pero, evidentemente, es un reto que hay que plantearse, no ya como lejano en el horizonte, sino próximo y al calor de la ampliación. De lo contrario, no será resoluble.

Los protagonistas de la vida política contemporánea en Europa son los partidos políticos. Por lo tanto, es necesaria una clase dirigente más europea. Mientras los partidos sean muy clientelistas, evidentemente, tendrán una misión miope, porque sus intereses estarán en sus clientelas cercanas y no tendrán una visión de largo alcance. Las internacionales políticas son muy semánticas, muy débiles y hasta poco internacionales. Hay que construir y vertebrar una clase dirigente europea a la altura de los retos que tienen por delante las generaciones venideras, que no pierda su identidad con sus raíces, pero que sea capaz de compartir vivencias, ideales y proyectos.

Sr. D. José María Martín Patino

Como verán ustedes, cuando se prolonga el debate en monólogos, perdemos la noción de la vertebración, por elegir la misma palabra que acaba de utilizar el interviniente anterior. Por eso, solemos dar la palabra a un “relator”, que creemos que tiene la habilidad y el don de resumir los aspectos más importantes que han aparecido en el debate. Así, en la continuidad del diálogo, podemos insistir en aquellos temas que parecen más interesantes o contra los cuales tenemos algunas objeciones. Cedo la palabra a D. Agustín Blanco, director general de la Fundación Encuentro.

Sr. D. Agustín Blanco Martín

Quisiera agrupar en tres puntos los principales focos de interés, todos ellos con una enorme riqueza de temática y de matices, que se va a perder en mi exposición.

En primer lugar, muchas de las intervenciones han insistido en el debate inacabado en España sobre el Estado de las Autonomías. Éste es un aspecto básico en la definición de la propia España. Desde distintas perspectivas, se ha insistido en la necesidad de cambios. Evidentemente, se han suscitado también distintas posturas respecto al federalismo, federalismo cooperativo, asimetría o no asimetría de la participación de los distintos gobiernos regionales, reforma del Senado, presencia de las comunidades autónomas en las instituciones europeas. Es importante destacar que nos encontramos en un momento oportuno para acometer la definición o cierre del proceso de definición de lo que es España, porque es absolutamente necesario también en cuanto a la integración europea.

Un segundo ámbito de debate gira lógicamente alrededor de la construcción europea. Se ha planteado la multitud de incertidumbres, aún no despejadas, respecto a este proceso, sobre todo en cuanto al modelo político de Europa. No está todavía definido el cuerpo político y territorial, lo que dificulta la idea de construir o elaborar una Constitución europea. Se ha hablado de un Estado federal, de una Constitución confederal, de los problemas de la geometría variable que se producen en ámbitos como la política exterior y la defensa. Respecto a estas incertidumbres, la reacción o cómo afrontarlas, ha habido dos posiciones: los que son partidarios del "esperar y ver" y los que propugnan "adelantarse y ganar tiempo" en nuestra cohesión y eficacia interna.

Un tercer foco, que probablemente relaciona los dos temas anteriores, es el papel de los Estados y las comunidades autónomas en Europa. Respecto a la función de los Estados en la Unión Europea se han manifestado también dos posiciones enfrentadas: quienes sostienen que se va erosionando el papel de los Estados en la construcción europea frente a los que sostienen que no solamente no se está erosionando, sino que está ganando protagonismo; incluso hay quien piensa que ese protagonismo estatal debe reforzarse.

Estos tres focos son los que de algún modo han vertebrado el debate.

Prof. D. Joan Subirats

Brevemente, intentaré recargar el debate introduciendo algunas sugerencias.

El debate es un magnífico ejemplo de la enorme complejidad del tema, pues difícilmente podemos hablar del Senado sin tratar de la estructura del modelo español, de la asimetría o no asimetría, del papel de las regiones y el de los Estados en Europa o de la mundialización.

Coincido con el Prof. Jáuregui, tenemos dificultades con nuestras lógicas mentales, relativamente obsoletas, pues la realidad se mueve a un ritmo con el cual nuestras fronteras mentales no acaban de coincidir. Muchas veces utilizamos, incluido yo, elementos de ese librito de fragmentos de Estado de Jellinek, de territorio, población y soberanía, como elementos clave para explicar muchos aspectos cuando hoy es difícil hablar de territorio, población y soberanía atendiendo a que eso verdaderamente acabe siendo real en cada caso.

Fijémonos –como ha dicho Íñigo Cavero– en esa Europa con geometría variable: con una política exterior común en once países y distinta en cuatro, con un euro que funciona en doce países, pero no en tres, y en uno de los doce sin céntimos. Es decir, hay constantemente ejemplos de geometría variable que no acaba de casar con nuestra forma de entender muchas veces esas categorías. Por tanto, ésta también es una dificultad para atrapar esa realidad. La ampliación llegará, por ejemplo, a un Estado como Malta que, comparada con muchas de las regiones europeas, tiene unas dimensiones menores, por lo que se pueden preguntar por qué Malta tendrá una capacidad de intervención muy por encima de la que ellas mismas pueden tener desde el punto de vista de lo que representan en Europa.

La complejidad será creciente. Y esta complejidad tiene una relación muy directa con otra cuestión que ha aparecido también: la sensación de inseguridad general que está produciendo la mundialización y el post-11 de septiembre. Una sensación de incertidumbre, de complejidad, de desamparo de la población, que en general se siente poco acompañada. Recuerden la famosa frase de Lionel Jospin cuando fue preguntado sobre qué pensaba hacer el gobierno francés para intentar responder a la empresa Michelin que anunció el mismo día 4.000 despidos y unos porcentajes de beneficios superiores al 12%-13%; el primer ministro francés dijo que no podían hacer nada. Esas frases son muy significativas y explican ese malestar, que

algunos han llamado desafección democrática, que tiene un impacto muy importante en lo que un especial de *Le Monde* llamaba “la oleada del populismo en Europa”.

Cuando nos damos cuenta de lo que está ocurriendo en Europa en relación con esos problemas de carácter político, todo queda pequeño en relación. Evidentemente, es muy importante el Senado o las conferencias intersectoriales. Pero, no podremos resolver muchas de esas cuestiones sin entender también qué Europa queremos, porque detrás de ese concepto está qué tipo de Europa. Romano Prodi, en su intervención del 26 de febrero, decía: “Una vez definido el proyecto de la Europa futura habrá llegado el momento de enfrentarse a los problemas propiamente institucionales”. Decía: “Tenemos cuatro retos: una Europa que contribuya a la paz y al desarrollo; una Europa que busque un modelo de sociedad equilibrada; una Europa que garantice la libertad y la seguridad; una Europa que sea un polo de innovación y de influencia intelectual”. Este tipo de Europa puede ser muy distinto al que otro dirigente puede tener en mente. Es difícil separar los campos e intentar delimitarlos.

Invitaría a la Fundación Encuentro a seguir con este tipo de debates, porque si bien es cierto que en nuestro país triunfa el “Europe living a celebration”, España está viviendo la *celebration*, pero, en cambio, no la *convention*; tal vez no se está viviendo más allá de la *celebration*. Por ejemplo, en Cataluña, por otras razones, se está intentando formar una convención catalana con mucha gente implicada, las instituciones volcadas, bastante transversal desde el punto de vista político, porque hay un interés por ese debate desde la propia lógica de las realidades catalanas. Convendría que otras instituciones, otros ámbitos, tuvieran también esta motivación.

No es cierto que sea solamente un problema de partidos e instituciones. Cada vez que hay una cumbre europea, mucha gente acude para expresar que es posible otra Europa. Esta gente tampoco está presente en el debate. Es decir, hay una transversalidad de una Europa distinta. Cada vez me resulta más difícil hablar con mis alumnos de 18 años de instituciones, porque ellos tienen otra forma de entender la política, de concebir su vinculación y piensan en otra realidad. Quizá también deberíamos ser conscientes de ello.

Invitaría a que nos centráramos en esta parte del debate a hablar de qué Europa queremos y hasta qué punto esa Europa que queremos no tendría que dar respuesta a esa inseguridad, complejidad o malestar que existe. Probablemente, hay gente que le va a dar una respuesta mucho más simple, directa y clásica, desde el

punto de vista hobbesiano. Tal vez convendría politizar el concepto de qué Europa queremos, porque sin esa politización difícilmente podríamos dar solución a los temas.

Sr. D. José María Martín Patino

Continuamos el debate teniendo en cuenta las sugerencias que se nos acababan de hacer. Tiene la palabra el Prof. Andrés de Blas Guerrero.

Prof. D. Andrés de Blas Guerrero

No sé si me adecuo a las últimas indicaciones del moderador. Querría llamar la atención sobre un tema que ha estado flotando en buen número de intervenciones en el turno anterior. Me refiero a la repercusión del proceso de integración europea en nuestro problema nacional.

El proceso de construcción europea, efectivamente, tiene aspectos positivos para el problema. Aunque haya una gran indeterminación sobre qué va a ser Europa, algo está claro –como ha dicho Gurutz Jáuregui–: Europa va a favorecer un proceso de pluralidad de jurisdicciones que dará encaje y abrirá puertas para la integración de los distintos nacionalismos. Por lo tanto, hay un elemento positivo en esa integración europea con vistas a la resolución de nuestro problema nacional.

Sin embargo, ese proceso de integración europea no resuelve la cuestión. Deja espacio endógeno para que busquemos una definitiva superación de la cuestión y para que seamos capaces de garantizar la convivencia de lealtades nacionales en el marco español. Esto no lo va a resolver la Unión Europea. Todos tenemos que colaborar directamente para solucionarlo.

En cuanto a la convivencia de lealtades nacionales, un primer paso fundamental es reconocer la complejidad de los hechos nacionales españoles. Una complejidad que va más allá de la que ordinariamente están dispuestos a aceptar los nacionalismos periféricos. Una complejidad nacional que parte del reconocimiento de unos hechos nacionales en Cataluña, en el País Vasco y en Galicia, pero que debe también aceptar el hecho de una nación española que, desde luego, es mucho más que esa conciencia del imperio austro-húngaro o de ese pueblo soviético a los que

ha hecho mención Miguel Herrero. Hay una realidad nacional distinta a las otras realidades nacionales visibles en la vida española, que se encuentra superpuesta, gestionando los mismos intereses de población y en el mismo territorio. La nación española no es lo que queda del Pacto de Galeuzca, no es lo que queda después de Galicia, Euskadi y Cataluña. La nación española es una realidad mucho más compleja, de naturaleza ligeramente distinta a la de las nacionalidades existentes en España. Reconocer esa realidad es un primer paso para buscar un orden de convivencia entre las distintas lealtades.

Obviamente, esa nación española da origen a unas conciencias nacionales, a unos sentimientos de identificación, de reconocimiento, con ese hecho nacional. No hay que extrañarse de que haya un nacionalismo español, del mismo modo que hay un nacionalismo francés, un nacionalismo alemán o un nacionalismo británico.

A partir de ese reconocimiento habrá que explorar vías para garantizar la convivencia de esos distintos hechos nacionales que existen en la vida española. Ese es el camino abierto por el recurso a una idea de lealtades compartidas, que es indispensable para buscar una solución armoniosa, compatible con la vida de la democracia. Es necesario recurrir al expediente del pluralismo político, territorial, cultural y es inevitable acudir al de la tolerancia como reconocimiento de las diferencias culturales. No sólo a lo que es distinto en términos de acuerdo con el viejo origen histórico de la idea de tolerancia, de soportar el error y la diferencia en aras de la convivencia, sino en un sentido más activo de aceptación y de buscar lo positivo que tiene ese reconocimiento de lo distinto en la vida de una organización política.

Así podremos garantizar una convivencia de hechos nacionales en España que nos permita superar definitivamente un problema con la ayuda de la integración europea, pero sin hurtar el cuerpo a esa colaboración al proceso de unión europea que tendremos que hacer si queremos enfrentar racionalmente la cuestión.

Excmo. Sr. D. Juan Ramón Guevara Saleta

Espero que el moderador me disculpe también, pero es difícil atenerse a sus indicaciones cuando se había pedido la palabra antes y, sobre todo, cuando se siente uno en la obligación de hacer alguna aportación desde la perspectiva nacionalista

vasca, máxime cuando a este tipo de actos sólo acudimos los nacionalistas vascos que, al decir de alguno, tenemos “michelines”.

Y es que algunos pensamos que a veces hay que criticar en Euskadi lo que dicen Arzalluz y Egibar, pero también hay que criticar en Madrid lo que dice Aznar, o defender determinados planteamientos que quizás últimamente puedan no resultar aquí muy bien acogidos.

Los que estuvimos en la política en unos momentos determinados, bastante diferentes de los actuales, quizás lo mejor que podemos hacer es intentar tender puentes y recomponer confianzas, incluso relaciones personales. Es muy difícil, pero absolutamente necesario.

Aquí se ha hablado de coalición. Curiosamente, el primer gobierno de coalición que ha habido en el Estado español a raíz de la actual Constitución ha sido el Gobierno Vasco, en unos momentos –1997– en que tal fórmula de gobernación parecía impensable, no sólo en el Gobierno central sino también en los Gobiernos autonómicos.

Aunque no esté en política desde hace años, me van a permitir que hable desde una perspectiva inevitablemente política, porque creo que nos enfrentamos con un problema eminentemente político.

El inicio de la construcción europea surgió para solucionar un problema político. Luego la estrategia se ha realizado a través de un proceso de unión económica, pero evidentemente nació para responder a un problema político de primer orden que, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, era absolutamente inaplazable. El proceso constituyente español también se abordó para hacer frente a un problema político: la necesidad de una reconciliación después de una guerra civil y un largo régimen dictatorial, y dar respuesta a unos hechos diferenciales y, en definitiva, a una asignatura pendiente de convivencia dentro del Estado español.

Sinceramente, me siento enormemente preocupado porque el consenso constitucional, que posibilitó el proceso constituyente, parece haber desaparecido. Y no sólo no se atisban signos de aquel consenso, sino que incluso tampoco se observa el sentido de Estado que presidió la actuación de muchos políticos en aquella época, y que permitió arbitrar soluciones, con indudable riesgo político, para problemas ciertamente difíciles. Además, el debate político ha llegado a unos extremos que hacen complicado racionalizar u objetivar los problemas; y dificultan sobremanera

no ya aportar soluciones, sino incluso establecer un diagnóstico con unas ciertas garantías.

Por tanto, me sumo a lo ya expresado por algunos de los anteriores intervinientes en el sentido de que es absolutamente imprescindible volver al espíritu del consenso constitucional. Me preocupa enormemente el peligro de que se configure el nacionalismo vasco, fundamentalmente, como antitético al nacionalismo español. Recuerdo que Joaquín Almunia y yo comentábamos hace tiempo, cuando negociábamos –él desde la Administración Central y yo desde el Gobierno Vasco– el traspaso a la comunidad autónoma de las competencias previstas en el Estatuto de Gernika, que un país se puede construir sobre una reivindicación, pero no sobre el victimismo o la frustración. Pero también me inquieta extraordinariamente que un cierto nacionalismo español construya un discurso nacionalista español como antitético al nacionalismo vasco o a cualquier otro nacionalismo periférico. Ese riesgo también existe en este momento, o por lo menos yo lo percibo, y es francamente preocupante.

En tal sentido, es verdad que el proceso de construcción europea puede y debe ayudar a superar concepciones antitéticas de nacionalismos. Ya los viejos nacionalistas vascos, José Antonio Aguirre, Landáburu, Leizaola, Irujo, etc., que participaron activamente en los inicios de dicho proceso, entendían que se abría y se ensanchaba un campo que permitiría superar viejos antagonismos y conflictos provenientes a veces de la historia reciente (la pérdida de los fueros, etc.). Pero no nos engañemos, el problema no nos lo va a resolver Europa. El problema de la integración interna lo tenemos que resolver nosotros. Es absolutamente imprescindible recuperar la confianza, incluso unas mínimas relaciones personales que son absolutamente indispensables para cualquier tipo de entendimiento y de diálogo. También deberíamos reflexionar acerca de si no hemos contribuido todos, al menos en alguna medida, a que esto se haya producido. Como suele ocurrir en estos casos, tal vez la culpa no sea exclusivamente de una parte. Coincido absolutamente en que hay una responsabilidad del nacionalismo vasco, o de determinado nacionalismo vasco, en algunas de las cuestiones, pero habría que reflexionar si no existen también otras responsabilidades compartidas y otros factores que han posibilitado y propiciado la pérdida de confianza y el deterioro que se ha producido en los últimos tiempos.

El problema vasco es terrible, sobre todo para los que –unos evidentemente en mayor medida que otros– lo tenemos que sufrir. Pero sería todavía mucho más

trágico si, además, sirviera para enmascarar la existencia de otros problemas, como la existencia de ciertos déficit en el funcionamiento democrático. En este sentido, la recuperación del consenso tiene que servir no solamente para adecuar el marco jurídico dentro del campo de las relaciones autonómicas, sino también para mejorar la calidad democrática del funcionamiento de las instituciones. No podemos permitir que el problema vasco sirva de coartada para que no se hable seriamente de problemas importantes desde una perspectiva de calidad y legitimidad democrática. Me preocupa mucho, por ejemplo, leer declaraciones políticas continuas por parte del Presidente del Tribunal Constitucional, incluso respecto a cuestiones que pueden ser sometidas al enjuiciamiento de dicho tribunal. Me preocupa también la concentración de medios de comunicación bajo influencias políticas. Me preocupa el funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial y de la Administración de Justicia. Me preocupa que la lucha partidista se produzca incluso en asuntos que deberían constituir cuestiones de Estado. Me preocupa el deficiente funcionamiento de los partidos políticos y de los poderes legislativos. En suma, también tenemos que abordar todo esto, no solamente la reforma del Senado, la culminación de las transferencias estatutarias, el problema de la participación de las comunidades autónomas en las decisiones comunitarias europeas, es decir, los viejos problemas a los que aquí se ha aludido, pero en los que, todo hay que decirlo, se ha conseguido un escaso éxito.

Tenemos que completar el modelo. Diría más, tenemos también que creérnoslo. No podemos pensar simplemente que el consenso democrático se produjo en un momento determinado en el pacto constitucional y que no tiene que mantenerse ni presidir las actuaciones, el desarrollo constitucional y el perfeccionamiento del sistema. La propia Constitución, no sólo los Estatutos de Autonomía, permite desarrollos constitucionales mucho más importantes que los que se han producido. Después de tantos años, hay que completar el modelo. Hay que cerrar las transferencias pendientes. Pero el autogobierno es algo más que manejar un porcentaje del presupuesto del gasto público. Hay que revisar también algunas leyes básicas que han limitado sustancialmente la capacidad de actuación política de las comunidades autónomas. Junto a la necesaria reforma del Senado, hay que dar respuesta a la necesaria participación de las comunidades autónomas en los procesos de decisión de la Unión Europea y en la adecuada articulación interna del Estado, acorde con su naturaleza descentralizada y compleja. Recuerdo que hace muchos años presenté un informe al Parlamento Vasco, que remití entre otros al Prof. Aja, en el que, entre otras cosas, abogaba por dar alguna participación a las comunidades autónomas en

la designación de algunos magistrados del Tribunal Constitucional, como se hace en algún país federal europeo.

Quiero expresar claramente que todo lo anterior lo digo desde una valoración positiva de lo que se ha hecho y desde el conocimiento de las dificultades que se han debido superar. Pero sin perjuicio de esta apreciación, resulta inaplazable, después de los años transcurridos, efectuar una seria reflexión sobre los logros, aciertos y errores en que hayamos podido incurrir, retomar la confianza y el espíritu de consenso necesarios, y abordar los viejos problemas a los que se ha hecho alusión en varias de las anteriores intervenciones.

Porque quizás también haya que decir que el desarrollo autonómico ha adolecido de problemas y deficiencias que en algunas ocasiones han provocado el que los nacionalistas que hemos defendido el Estatuto y apostado por la vía del autogobierno para la articulación política del Estado, nos hayamos podido quedar a veces con pocos argumentos. Y esto, que no lo diría exactamente igual en Euskadi, entre otras cosas, porque he sido siempre muy cuidadoso de intentar no dar ninguna coartada al discurso de ETA o de Batasuna, quiero decirlo precisamente en este foro, porque creo que es importante decir aquí que también hay cosas que hacer. Porque me preocupa que al final la gente se canse del problema vasco y reaccione diciendo que no tiene arreglo. Y porque la simplificación que se está haciendo en estos momentos del problema vasco en algunos discursos no creo que constituya el mejor camino para su solución.

Prof. D. Emilio Ontiveros Baeza

Tenía preparado un comentario relacionado con la mayor o menor susceptibilidad en cuanto a la cesión de soberanía, pero el debate está dando bandazos y mucho me temo que mis comentarios resulten excesivamente economicistas.

La conciliación entre esa integración política formal de carácter supranacional y la proximidad de los gobernados a los asuntos más importantes y cotidianos es clave. Hace ya muchos años, un economista muy provocador y muy liberal, Robert Barro, se hizo una pregunta que dio lugar a un pequeño ensayo muy interesante sobre cuál es el tamaño óptimo de una nación. Insisto en que fue hace muchos años, porque trató de responderla con arreglo a criterios derivados de la disposición de determinado *stock* de capital físico, de recursos naturales, de capital humano, de

capital tecnológico y sólo muy marginalmente hablaba del grado de apertura de esa hipotética nación al exterior. En función de los resultados a los que llevaba esa especie de análisis factorial, concluía de forma más o menos frívola que a tal o cual país le convenía fusionarse con otros o, por el contrario, empezar a tener vida propia. Robert Barro ha tenido que reconsiderar buena parte de su análisis, porque aquellas soluciones empresariales que trasladaba de forma un tanto mecanicista a las naciones (los procesos de aumento de tamaño vía fusiones o de adelgazamiento vía segregaciones) se alteraron como consecuencia de los profundos cambios en la realidad económica, que han obligado a que las empresas no sólo piensen en clave de fusiones o adquisiciones, de cooperación o competición, sino en clave de *coopetition*, en esa especie de criatura rara que admite el mantenimiento de las singularidades de cada uno de los jugadores, pero al mismo tiempo la explotación de economías de colaboración en determinados ámbitos.

La realidad ha puesto de manifiesto una asimetría notable entre lo que es la dinámica económica y la capacidad de organización política. Y este hecho nos está costando continuamente ganancias de bienestar a los ciudadanos. Llevamos veintitantos años en los que raro es el lustro en el que no podemos poner algún ejemplo importante de esa suerte de diferenciación o asimetría. Por ejemplo, nuevas situaciones de competencia entre empresas, entre naciones, que son incapaces de resolver los códigos al uso con los que contábamos hasta hace poco. Por ejemplo, convulsiones o crisis internacionales, que han dejado de ser domésticas desde 1982 prácticamente, pero de forma más explícita en Europa desde que en 1992 no sólo los economistas, sino también la clase política, empezara a incorporar en su lenguaje el "efecto contagio" y verificaran que la mala gestión o la gestión exclusivamente nacional de esas convulsiones o crisis podía derivar en la pérdida de bienestar de los ciudadanos, de los administrados, en mucha mayor medida que una gestión deficiente durante años y años. Hay muchos más exponentes de esa asimetría.

Plantearse hoy un ámbito competencial de un Estado-nación, de igual forma que lo podíamos hacer hace apenas 25-30 años, sería, por lo menos, un error de correspondencia con lo que realmente están viviendo o sufriendo muchos ciudadanos en el mundo.

Europa dio un paso inteligente y, contrariamente a lo que se ha dicho aquí sobre el dominio de los mercados, excesivamente politizado, que ha sido la unión monetaria. Llevaban razón los que decían que Europa se haría por la moneda o no se haría. Pero no se puede decir que ha sido un proceso dejado al socaire de las

fuerzas del mercado. Ha sido la operación de ingeniería político-social más importante de la historia. No ha sido una operación económica. Ha sido una operación absolutamente rebuscada, llena de condicionantes burocráticos, de caprichos políticos, como las condiciones de convergencia nominal, etc., que nos ha venido muy bien, tanto mejor cuanto menos era nuestro poder en esa suerte de comunidad de vecinos en la que se ha convertido la unión monetaria.

Alguien que sufrió la crisis de 1992 me decía qué le hubiera ocurrido hoy a una economía como la española a los diez minutos de conocer la tasa de inflación más elevada de la Europa con la que compartimos intercambios, con una composición del crecimiento absolutamente inquietante. Pues, probablemente, la peseta, de existir, estaría sufriendo los avatares de la pretensión de tener moneda propia. A nadie se le oculta actualmente que tener moneda propia es un capricho. Pero incluso antes de que existiera la unión monetaria, la satelización en torno a dos o tres grandes monedas derivó en un resultado no muy distinto al de aquella operación de ingeniería política, por muchos aspectos criticada, pero cuyo resultado final ha sido óptimo. El mundo acabará teniendo una sola moneda o dos o tres en los próximos 10-15 años.

No ha habido cesiones de soberanía al Banco Central Europeo. Y lo dice alguien que no simpatiza mucho con lo que está haciendo ahora este organismo. No debemos olvidar que mucho antes de que existiera el Banco Central Europeo prácticamente todos los países de la OCDE convinieron en la necesidad de dotar de autonomía la conducción de la política monetaria a todos los bancos centrales, incluido el Banco de España, cuyo estatuto de autonomía es anterior a la definitiva entrada en Europa.

Es verdad que se tiene siempre la tentación de resolver vía integración, vía generación de esas economías de coordinación, problemas no sólo económicos, sino también políticos, incluido el problema de articulación definitiva del Estado español. Los resultados derivados de la participación activa en el proceso de integración, sobre todo para países como el nuestro, invitan a dos tipos de reflexiones:

Hay que hacer mucho más Europa con los mimbres actuales; hay que lograr un mayor grado de puesta en común de esa suerte de comunidad de vecinos: integración de la investigación; integración de la educación. La Comisión Europea acaba de hacer público un trabajo con el que contarán los primeros ministros en Sevilla que por segundo año consecutivo constata que los europeos estamos

perdiendo renta por habitante en relación con los Estados Unidos. Europa tiene una renta por habitante, único indicador mínimamente objetivo con el que podemos contar a la hora de hablar de bienestar, del 67% de la de Estados Unidos. Se ha ampliado la brecha en relación con 1970. Y se aportan argumentos y diagnósticos que son relevantes. Uno de ellos es que el efecto escala juega a favor de los Estados Unidos, donde hay coordinación, una sola política de inversión en capital físico, una sola política de inversión en capital tecnológico, una política de capital humano común. En Europa hay quince políticas de investigación, redundantes muchas de ellas y exentas de la mínima coordinación. Ésta es una razón para hacer más Europa, no sólo en la unión monetaria, sino en aspectos de competencia, política educativa y de integración presupuestaria.

Otra razón para hacer más Europa en lo que es la apertura, sino la resolución de los problemas específicos que tiene nuestro modelo de Estado, nuestra articulación territorial, si quizá para posibilitar que algunos de esos territorios o comunidades autónomas a los que el Sr. Herrero de Miñón asignaba un tratamiento asimétrico pudieran verificar –la proposición que inicialmente hacía Robert Barro– más allá de la reafirmación o de la reivindicación de sus señas de identidad, culturales, etc., las posibilidades efectivas de sobrevivir como un jugador independiente.

Excma. Sra. D^a Carmen Iglesias Cano

Dada la hora, voy a reducir mi intervención a las alusiones históricas ya que se ha mencionado varias veces el siglo XVIII, cuando surge la primera idea de Europa procedente, sobre todo, de aquellos ilustrados que defienden un régimen moderado, una patria común compatible con el cosmopolitismo. Dicho de otra manera, en ellos surge la idea misma de ciudadanía y también la de patriotismo, algo distinto del nacionalismo. Porque desde esos ilustrados patria no es tanto el lugar de nacimiento, sino el lugar donde se vive en libertad bajo la protección de las leyes.

Se ha aludido muchas veces a la lealtad. A veces, es útil recordar los orígenes, mirar desde el presente al pasado para volver a enriquecer el presente. En aquel momento, los ilustrados dieron forma a la idea de patria actual, moderna, en el sentido de que la patria no está adscrita al territorio, sino que, como decía, es el sitio en el que se vive en igualdad bajo la ley. Solo desde el romanticismo, particu-

larmente el alemán, se identifica la patria con unos factores étnico-culturales y/o territoriales que no son exactamente los de la ciudadanía cívica. Creo que esas ideas siguen siendo válidas y explican algunos aspectos de nuestra confusa realidad. Antes se ha hablado de la necesidad de conservar el consenso que estuvo presente en la Constitución en 1978, pero esto no depende de una voluntad ni es una decisión moral de buenas intenciones, ni de cesiones ante la fuerza, sino que tiene que responder a una situación real. Íñigo Cavero fue uno de los protagonistas de aquella etapa. Recordará que el consenso y el diálogo de la transición se debió, entre otras cosas, a que, desde la espiral de violencia que había marcado la guerra y la posguerra hasta el año 1975, había pasado mucho tiempo y el juego del olvido y del recuerdo estaba en un punto en que se podía intentar volver a empezar, recordando del pasado aquello que se debía evitar. Y estableciendo como memoria válida la del origen del derecho, la de una comunidad política que es el fundamento de la ciudadanía. En aquel momento, todos los que participaron cedieron algo y no emplearon ni la violencia ni la extorsión para conseguir sus propósitos.

Actualmente, es cierto que el terrorismo condiciona en buena medida la política, pero la fuerza y la violencia, ya avisaba Simone Weil, nunca deben ocupar el lugar de la ley. Es bastante difícil establecer el diálogo cuando hay una falta de libertad, un nihilismo moral que se plasma en declaraciones y actitudes respecto a los asesinatos y a los hechos que ocurren en el País Vasco. Por lo tanto, a veces es necesario diferenciar entre la realidad y los buenos deseos retóricos. El diálogo directo con los verdugos es difícil, yo diría que imposible, y no se justifica. Incluso si hubiera habido deficiencias en estos 25 años, y desde luego en el modelo autonómico, nunca se puede justificar ninguna muerte ni la falta de libertad en nombre de abstracciones futuras o de inventos pasados.

Sr. D. José María Martín Patino

Nos quedan diez minutos para terminar el debate y tengo más de diez peticiones de palabra. Quisiera que estos intervinientes expresaran sus ideas en uno o dos minutos. No sé si seremos capaces o tendremos que dejarlo, como ha sugerido el Prof. Subirats, para otros debates.

El Prof. Martín Ortega tiene la palabra.

Prof. D. Martín Ortega Carcelén

Quería volver sobre la cuestión de qué es Europa, la finalidad de Europa y si puede haber una Constitución europea.

Como no puedo entrar a valorar lo que ha dicho cada uno, quiero simplemente afirmar que, en mi opinión, existe la comunidad política suficiente en Europa para pensar en un concepto similar al de constitución. El nombre es lo de menos. Si queremos evitar el término de constitución, se puede hablar de tratado constitucional, de tratado fundamental, etc. Creo que existe ese *demos* europeo que dará lugar a una Constitución europea. Si uno lee la Constitución de cualquier Estado europeo, y la nuestra es muy moderna, no recoge enteramente lo que es la Unión Europea, no tiene las mínimas coordenadas de algo que existe realmente y que está más allá de las constituciones nacionales. El Consejo Europeo crea legislación obligatoria para todos los ciudadanos de todos los Estados miembros. Luego, existe un poder establecido y reconocido, existen unas competencias y existe una serie de políticas y una proyección de Europa en el mundo. Por lo tanto, hay posibilidades de hacer una Constitución.

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amann

Quiero hacer primero una reflexión sobre la idea de Europa para acabar después con una valoración sobre la idea de la constitución europea.

Estamos todos de acuerdo en que la idea de Europa, no la de los ilustrados del siglo XVIII sino la que surge en el siglo XX, nace en la posguerra para buscar la paz y la reconciliación entre los países que habían peleado entre sí tantas veces en tan escaso tiempo histórico. Para los españoles contemporáneos, la idea de Europa aparece a su vez como un ideal de democracia y de bienestar, a modo de una utopía que tenemos que alcanzar en cuanto recuperemos las libertades y el sistema democrático.

Actualmente, ese motor de la idea europea no sirve ni para el conjunto de los europeos, ni tampoco para nosotros. El enfrentamiento en territorio europeo entre quienes formamos parte de la Unión Europea es inverosímil. Y nosotros hemos logrado ya lo que hasta hace poco aún nos parecía un sueño.

Ahora, y en esto los españoles tampoco somos ya diferentes, debemos preguntarnos para qué queremos Europa en el siglo XXI; debiéramos hacerlo incluso antes de debatir cómo va a funcionar Europa, o de qué manera definir ese objeto inidentificable según los modelos del manual. Hay una respuesta a este respecto que mucha gente estaría dispuesta a asumir como propia: queremos que en este siglo (de la globalización, de las incertidumbres, de los cambios a los que se refería antes el Profesor Subirats) Europa sea un poder relevante para incidir en todos aquellos terrenos en los que el resto de los poderes que ya conocemos y que tenemos acreditados no valen o parecen insuficientes. Intentemos pues, ya que el gobierno mundial está muy lejos, construir un poder europeo relevante, que nos sirva para enfrentar los nuevos retos.

Esto se ha de traducir, entre otras cosas, en la existencia de una política exterior y de defensa; aunque sabemos que cuesta dinero. Debemos forjar una imagen exterior alejada de la idea de la "Europa fortaleza", de un poder solidario y abierto, ya sea en la Organización Mundial de Comercio o con relación a la política agrícola. Tenemos que hablar con una sola voz, ya que hemos creado una moneda única, en materias monetarias y financieras allá donde éstas se discutan, sea en el G-7 o en el FMI. Pero el poder relevante de Europa también debe proyectarse hacia dentro: ¿para qué sirve Europa si no defiende el modelo social que nos gusta, o si no vale para reforzar nuestros derechos como ciudadanos a los que vivimos en su territorio?. Europa no puede ser sólo un mercado, un espacio de libre circulación de bienes, servicios, etc., sino ante todo un espacio de libertad y de seguridad, es decir, de ciudadanía.

Esto nos lleva al quid de la cuestión. Si queremos que Europa sea todo eso, un poder relevante hacia dentro y hacia fuera, tenemos que construir una Europa asimilable a nuestros conceptos de democracia. Porque si es un poder, éste tiene que estar controlado, debe ser transparente, cercano a los ciudadanos, y sus representantes ser elegidos o desposeídos del poder que en su día les dieron los electores. Esa Europa no debe competir con los poderes y las instituciones que encuentran su encaje en niveles institucionales con los cuales nos sentimos identificados o en los cuales, al menos, estamos habituados a ejercer nuestros derechos y libertades. Nadie va a estar dispuesto a renunciar a un ámbito democrático conocido y apreciado por una apuesta hacia una democracia europea que dista mucho de ser tangible.

Todo esto, ¿lo va a resolver una constitución como la que se dice que se puede aprobar de aquí a dos años? Creo que no. Es más, aunque puede ser prematuro hablar de ello, pienso que en cuanto Europa se amplíe a nuevos países, unos cuantos de sus miembros actuales, entre los cuales espero que esté España, empezarán a pensar cómo dan nuevos pasos para profundizar en su unidad. Por lo tanto, elaborar ahora una constitución y convencer a nuestros ciudadanos que con ella se logra ya la estabilidad europea, para decirles dos años después que hay que superar esa Europa ampliada e ir a algo más, me parece desacertado. Siempre es bienvenido un texto de mínimos que, con la categoría de un Tratado constitucional, regule mejor y de forma menos inextricable lo que ya está contemplado en los tratados actuales. Pero de ahí a mitificar el valor de una constitución europea, hay un trecho que me parece, hoy por hoy, demasiado extenso.

Excma. Sra. D^a Cristina Alberdi Alonso

El debate es sumamente interesante y creo que nos quedamos todos con ganas de seguir profundizando en él.

Me había planteado responder en esta segunda vuelta a la pregunta de si puede resolver Europa los retos actuales: la mundialización, los nacionalismos, la inmigración, la inseguridad, la pérdida de confianza, la desafección democrática, los cambios sociales, familiares, el nuevo papel de la mujer en la sociedad... También se han planteado esas lógicas que nos limitan. Me ha gustado mucho la reflexión del Prof. Subirats sobre que están relacionadas también con los conceptos (de soberanía, de Constitución...). Tal vez tenemos que acuñar nuevos conceptos que respondan a los nuevos retos y a las nuevas realidades.

Ante esto, qué hacemos, qué instituciones tiene que haber en España y en Europa y con qué engarce. Estamos de acuerdo en que en España hay que profundizar en el Estado de las Autonomías, aprovechar y redefinir el Senado. Pero en nuestro país, y muy relacionado con el terrorismo que hemos tenido siempre, se han roto las reglas con los nacionalismos, y con un nacionalismo en concreto. Porque, ¿de qué estamos hablando? De la organización del poder, de las reglas del juego. Cuando hablamos de las instituciones nos referimos a cómo se organiza la convivencia y las reglas del juego que van a definir quién tiene el poder o cómo se tiene el poder. Hoy, el poder está muy desdibujado porque hay muchos actores en muchos

lugares: en el Estado-nación –que hay que redefinir–, en las comunidades autónomas, en las regiones, en las ciudades, etc. ¿Cómo reconstruimos y establecemos unas reglas del juego? Desde luego, en España se ha roto aquel pacto, que nos costó a todos y todos cedimos, en algún punto verdaderamente importante. Por tanto, esas reglas del juego que servían tienen ahora una dificultad extraordinaria.

En relación con Europa, soy partidaria de más Europa. Se está tratando de redefinir ahora tanto los conceptos como, sobre todo, las reglas del juego: qué reglas del juego para una Europa ampliada y una Europa que no tenía hace unos años. El camino de España es retomar la vocación europeísta, que podemos y debemos aprovechar. En esa línea, España mira hacia Europa; sigue teniendo esa idea de Europa. La solución a los retos va a venir de la mano de esa respuesta que demos desde Europa, incluso al reto de los nacionalismos. Mucho se ha dicho que los nacionalismos en España pueden disolverse o tomar otra posición dentro de una Unión Europea de territorios, una Unión Europea distinta. Desde luego, tengo esperanza y ahí pueden tener una función importante los intelectuales y la sociedad civil.

Pero, aunque esa Europa puede resolver muchos problemas, todo va a depender de nosotros. Y tenemos una responsabilidad que no podemos eludir para plantear cómo va a desarrollarse ese debate sobre las reglas que hoy está en la Convención Europea, que va a pasar por la Conferencia Intergubernamental y que va a concluir en eso que hoy denominamos Constitución, pero que puede ser algo distinto. Tenía mucha razón el Sr. Herrero de Miñón cuando decía que en nuestra lógica y en los términos y en la utilización de conceptos clásicos que tenemos, para que haya una Constitución, tiene que haber un cuerpo político. Pero, hemos construido Europa, desde el Tratado de Roma hasta ahora, con un sistema que no era el del control del legislativo sobre el ejecutivo ni típico de un sistema parlamentario. Con lo cual, como anunciaba el Prof. Subirats, hay que estar abiertos a posibilidades muy nuevas, que nos abren otros unos horizontes. Soy optimista con respecto a la respuesta que le podemos dar. Además, el objetivo es la convivencia; sin reglas, no hay convivencia; a partir de la convivencia podemos resolver los problemas.

Prof. D. Gurutz Jáuregui Bereciartu

Quería hacer dos breves reflexiones sobre el debate inacabado del Estado de las Autonomías.

El Artículo 2 de la Constitución –denostado por los nacionalistas vascos particularmente– es clave, pues define a España como un Estado plurinacional. La actualización de ese pacto constitucional debería explorar todas las potencialidades que ofrece esa plurinacionalidad que ha quedado muy difuminada en la práctica en la evolución del Estado autonómico. En este sentido, volver de nuevo al carácter primigenio de la plurinacionalidad del Estado español, reconocido en el Artículo 2, podría permitirnos aspectos tales como: reconocer las nacionalidades históricas en el plano jurídico, simbólico, político e institucional como auténticas comunidades nacionales; que estas nacionalidades históricas participen activamente en ciertos órganos del Estado central como el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, el Consejo General del Poder Judicial, etc; establecer aspectos básicos de la presencia de las comunidades autónomas en el ámbito europeo e incluso también en el ámbito internacional. Es importante que las comunidades autónomas y estas comunidades históricas participen en el proceso de globalización.

Las naciones son realidades sociales y, como tales, constituyen fenómenos contingentes sometidos a factores, a vaivenes y a acontecimientos diversos. Es preciso, por lo tanto, desacralizar los conceptos políticos y, particularmente, los de Estado, nación, nacionalismo, etc. La capacidad de las naciones para sobrevivir no depende de declaraciones formales ni grandilocuentes, sino de la adaptabilidad de las gentes, de nosotros, en cada momento histórico concreto. En definitiva, estriba en el acuerdo, el diálogo y la cooperación. Habría que recuperar este diálogo, esta cooperación, este consenso que –tal como se ha dicho– se ha perdido en los últimos años.

Excmo. Sr. D. Íñigo Cavero Lataillade

Me parece conveniente precisar que considero muy oportuno el debate que se ha centrado en “qué España” cuyo contenido consume fácilmente el tiempo de esta sesión y de alguna más, pero insisto en que si hay un momento en el que haya que ser prudentes con Europa es actualmente, pues entre este año y el 2004, se

producirán unos acontecimientos condicionantes del perfil futuro de Europa como la Convención, la Conferencia Intergubernamental del 2004, el Referéndum Irlandés y, además, los cambios políticos que en los gobiernos y parlamentos de Estados europeos se están produciendo en este año. Es importante la decisión en septiembre del electorado alemán y está por ver si las nuevas mayorías son tan o menos europeístas. Estamos en un año de cambios y por ello Europa se ocupa menos de temas institucionales y más de temas concretos como el de asilo, de la inmigración, de los fondos de financiación, etc. Pero hay que ser prudentes y esperar respecto a los temas institucionales de Europa a que los Estados se definan.

Somos una de las pocas naciones que no tienen plenamente cerrada la arquitectura total de su propio Estado. Pero, esta arquitectura estará condicionada por la respuesta a dónde se pretende ir y con qué alcance se pretende profundizar en la autonomía de los componentes del Estado. Pero para que las reformas que se lleven a cabo en nuestro Estado sean realmente operativas han de aceptarse principios como el de lealtad constitucional y que además se acepten a "priori" los límites finales de las reformas para que los autogobiernos no se utilicen como plataformas que faciliten un "ahora me voy".

Y en relación con la alusión a los consensos conseguidos durante la transición, si hubo consensos fue porque ninguno de los que estábamos nos sentíamos amenazados y a ninguno de los que estábamos se le permitía amenazar a los demás con violencia asesina para alcanzar objetivos políticos.

Excmo. Sr. D. Joseba Arregi Aramburu

Del terrorismo a Europa. Estoy de acuerdo con la afirmación de Margarita Robles en el sentido de que el terrorismo vasco tiene un trasfondo político. Es lo malo. Poner apellido político al terrorismo vasco es lo que le hace realmente grave y peligroso. La consecuencia que extraigo de esa afirmación es totalmente la opuesta. Lo político del terrorismo consiste en la voluntad de destruir todas las condiciones que hacen que el diálogo sea posible. No olvidemos que sólo se puede producir el diálogo si existe la asunción de un número determinado de reglas. Si el terrorismo plantea la destrucción de todas las reglas, no hay diálogo posible con el terrorismo.

También estoy de acuerdo con lo afirmado por el Sr. Miguel Herrero de Miñón sobre la necesidad de la asimetría política en España. Es un hecho y los hechos

hay que asumirlos y partir de ellos. Pero el reconocimiento de la diferencia dentro de España es fuente de problemas –véase el terrorismo vasco– si no se produce a su vez el reconocimiento en cada uno de los hechos diferenciales de las propias diferencias internas que tienen. El terrorismo vasco existe porque no acepta que la sociedad vasca no sea homogénea en un determinado sentimiento nacionalista. Por lo tanto, asimetría, reconocimiento de diferencias, pero en cada hecho diferencial internamente a su vez, de nuevo, reconocimiento de diferencias.

Entonces nos podríamos plantear muchas cuestiones de una forma completamente distinta. La superación del Estado nacional como fuente de paz para Europa –que fue la idea inicial y que debe seguir siendo lo político de Europa– significa la asunción de un pluralismo que tiene que llegar hasta las identidades propias, algo difícil, pero a lo que hay que estar abierto. Ésa es la cultura constitucional que va a permitir que exista Europa con nombres de constitución, tratado fundamental, ley fundamental, etc. Esto permitirá asumir la inmigración y que Europa no sea la *Fortress Europe* a la que tantos temen y con razón. Pero eso significa también que las adaptaciones, los autogobiernos y las profundizaciones hay que hacerlas en el reconocimiento también de las diferencias internas de cada parte, porque si no es un camino único, como si España fuera plurinacional y, en cambio, Euskadi fuera una homogeneidad perfecta sin ningún problema interno. Además, no es un problema, sino una realidad internamente muy diferenciada que hay que tener en cuenta. A partir de ahí, podemos hablar de todo lo demás. Y las adaptaciones tendrán que ser en varias direcciones. Una de ellas será probablemente, si superamos el concepto de Estado nacional, superar el concepto de competencia exclusiva. Tal vez a partir de ahí todos podemos hablar con más tranquilidad.

Prof. D. Eliseo Aja Fernández

Como todos deseamos mejorar la convivencia, en concreto en Euskadi, tenemos que hacer un esfuerzo para objetivar al máximo los problemas. En este sentido, pondré un ejemplo y espero que nadie se moleste. La lealtad constitucional es un concepto jurídico, no político, construido por el Tribunal Constitucional federal alemán, que tiene unos perfiles determinados y unas funcionalidades para resolver una serie de problemas. Pero no se puede utilizar la idea de lealtad constitucional como arma arrojadiza del debate político, porque así no se avanza. También es necesario separar lo que es el funcionamiento del conjunto de las comunidades

autónomas, incluido el País Vasco, de lo que es el País Vasco en cuanto problema político específico, determinado principalmente por el terrorismo.

Me refería al conjunto de las comunidades autónomas cuando hablaba del Senado. Evidentemente, es necesario un Senado, porque las conferencias sectoriales no sirven o son insuficientes, porque dependen demasiado del ministro. Cuando un ministro conecta bien con los gobiernos autonómicos convoca mucho a la conferencia; cuando no coinciden, no la convoca. No hay más que leer los artículos de la Ley 30/92 para saber que todo depende de la voluntad del ministro, que son solamente órganos consultivos y así no hay manera de construir políticas para todos. Por lo tanto, hay que utilizar otro tipo de órgano, como el que proponía, un Senado más o menos parecido al alemán.

La situación actual del País Vasco no se puede comparar con nada, porque es muy peculiar. Pero hay que tener en cuenta que en el País Vasco, por parte de todos los partidos políticos, caben estrategias distintas. Basta simbolizarlo con lo que fue la estrategia del Partido Nacionalista Vasco de Ajuria Enea y lo que fue la estrategia de Lizarra. Y es el mismo Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, dependerá de la actitud del Partido Nacionalista Vasco y de la actitud de los otros partidos políticos, también.

Evidentemente, en el conflicto vasco hay muchos aspectos interrelacionados, pero yo no confundiría los retrasos en los trasposos o los excesos de leyes básicas excesivamente centralistas –críticas con las que estoy de acuerdo– con lo que es la esencia del problema actual. En ese sentido, es cierto que es difícil dialogar sobre el terrorismo, pero no tanto sobre las alternativas políticas institucionales. Aunque sé que es fácil decirlo, y además puede parecer una deformación de jurista, vuelvo a reiterar la distinción entre las instituciones y los partidos, porque las instituciones representan el pluralismo de toda la sociedad.

Prof. D. Laureano Lázaro Araujo

No estoy en absoluto de acuerdo con la alusión del Prof. Aja sobre que las conferencias sectoriales no funcionan ni sirven. He sido secretario de una, sé que funcionan, aunque las presida un ministro, que tienen su reglamento y un mínimo de convocatorias al año. Tal vez no es suficiente. No hablé antes ampliamente del Senado, porque se había aludido mucho a este tema. Efectivamente, el Senado es

otra vía de participación o de articulación de la participación de las comunidades autónomas.

Pero, en cuanto a qué Europa queremos, deseo una Europa que, sin dejar de ser una potencia económica y comercial, sea una potencia política mundial con instituciones próximas al ciudadano. Esto se consigue con un gobierno político de la economía, con más competencias para la Unión Europea. No pasa nada si las competencias de las comunidades autónomas se ven afectadas por una mayor asunción de competencias de la Unión Europea. También les ocurre a los Estados.

Esto significa –y Joaquín Almunia ha aludido a algunas de estas cuestiones–, que hay que completar la unión económica con: una armonización fiscal; una política común de empleo que no sea sólo una coordinación de políticas nacionales; una política social común que no sea sólo una coordinación de las políticas nacionales; una política de defensa común; una política exterior que evite el ridículo que se hizo en los Balcanes y se está haciendo en Oriente Próximo. Una Europa en la que sean posibles las geometrías variables, que quien quiera integrarse más en determinadas materias pueda hacerlo sin que nadie se lo prohíba y sin que eso signifique deslealtad al conjunto de los otros socios europeos. Habrá que definir, eso sí, en qué cuestiones o materias cabe la geometría variable y en cuáles no es posible. Una Europa con más cohesión económica y social hacia dentro y con más cooperación al desarrollo hacia fuera.

En España, uno de los elementos que más ha contribuido a tener conciencia de que la integración en la Unión Europea nos ha servido para algo ha sido ver por las autovías y carreteras carteles de que aquello se había hecho con dinero del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Por tanto, para aproximar al ciudadano ese ente abstracto de la Unión Europea lo que hace falta es hacer cosas más próximas a éste. Con el presupuesto actual de la Unión Europea, eso es absolutamente imposible. Está establecido un límite, que nunca se alcanza porque no es un objetivo, del 1,27% del PNB para el presupuesto común cuando en cada Estado la media es, más o menos, el 50% del PIB nacional. Con ese techo presupuestario no podemos tener una Unión Europea que funcione. Sería necesario, como mínimo, el 3% o el 5% del PNB común.

Tal vez esta propuesta suene a pura utopía. Como decíamos algunos de los que estamos aquí cuando éramos más jóvenes que su Alteza, seamos realistas, para conseguir lo necesario, pidamos lo imposible.

Sr. D. José María Martín Patino

Muchas gracias a todos. Voy a ceder la palabra al “relator”, que nos resumirá las ideas principales de este debate.

Sr. D. Agustín Blanco Martín

Como en mi anterior intervención hice un comentario a propósito de las ideas básicas que habían vertebrado el debate, quisiera terminar señalando algunos conceptos, pequeños *flashes*, que personalmente me han quedado de este debate.

En primer lugar, complejidad, tanto de la realidad española como de la europea.

Respecto a España, conceptos como lealtad, tolerancia, solidaridad y cohesión son básicos en la búsqueda de vías para garantizar el reconocimiento de las diferencias. Muchos intervinientes han destacado que falta consenso y pacto, hay que reconstruirlo y ver qué posibilidades existen. País Vasco y ruptura de reglas.

Respecto a Europa, identidad-diversidad, desfase entre la realidad económica, tecnológica y las instituciones políticas. La política se ha hecho vieja frente a unas realidades nuevas que la desbordan. Democracia en la construcción europea. Qué Europa queremos, cómo y para qué.

Sr. D. José María Martín Patino

El senador Solé Tura ha hecho un gran esfuerzo para estar en este debate. Como ha llegado a última hora, le invitaría a que tomara la palabra, porque ya que ha venido no le vamos a dejar escapar en silencio.

Excmo. Sr. Jordi Solé Tura

Como no he escuchado la gran mayoría de las intervenciones, tengo la ventaja de poder decir lo que quiera, incluso repetir aspectos que seguramente han salido en el debate.

No sé si se ha hablado del Senado. Si es así, insistiré en ello. Sinceramente, es una situación que no puede continuar. El Senado actualmente no existe. Es una especie de mausoleo egipcio en el que los senadores y senadoras entramos y no sabemos si saldremos, porque no se sabe dónde está la puerta. Desde luego, no existe nada en el mundo que muestre de forma tan clara sobre lo que pasará dentro de un rato. Lo sabemos perfectamente. Por ejemplo, cuando votamos sabemos con exactitud el número de votantes que estarán en un lado y en el otro. Por consiguiente, hacemos discursos, algunos malos y otros peores, que todo el mundo oye con tranquilidad, sobre todo la minoría que está en el hemiciclo. Cuando llega la hora de votar, bajan todos, votamos y sabemos exactamente cuál es el resultado de antemano.

Ésta es la visión del Senado en sí mismo. Lo preocupante es que con esta situación, el partido mayoritario, sea el que sea, sabe que cuenta con una zona tranquila. Pero, no resuelve nada, sobre todo en un país como el nuestro, que ha sabido pasar de un centralismo extraordinariamente duro a una situación en la que, se diga o no se diga, porque la palabra no figura en ningún momento en la Constitución, tenemos una estructura muy parecida a un Estado federal, pero que no lo es. Por ejemplo, el problema del Senado mismo es que no tiene ninguna relación con una parte fundamental del sistema, que, además, ha ido progresando, que son las autonomías. Es una situación absurda: el Congreso representa al conjunto del país, aunque no en igualdad de condiciones cada provincia; y el Senado, a las provincias, que a estas alturas son una parte secundaria del sistema. Las autonomías han ido superando los malos momentos y se ha llegado a una situación interesante que tiene todavía posibilidades. En ningún punto de la Constitución ni del sistema político se dice para qué sirven los Estatutos de Autonomía o las comunidades autónomas si, en definitiva, no pueden tener ninguna participación en la política que se establece en el sistema general. Sólo tienen la posibilidad de ir a ver al presidente del gobierno o al ministro correspondiente de forma individual, pero no es posible que se pongan de acuerdo juntas.

De modo que tenemos un sistema federal que no es federal, que no funciona como tal. En vez de introducir a las comunidades autónomas en este sistema, seguimos con las provincias, que vienen de muy lejos y que están ahí sin saber a quién y a qué pertenecen. Estamos avanzando, integrándonos en una Europa que está derribando las fronteras, pero resulta que algo tan importante como 17 comunidades que tienen 17 gobiernos y 17 parlamentos no están representadas en

ningún sitio. No tienen ningún lugar para ejercer como tales ni dentro ni fuera de España. Esto es tremendo. Por lo tanto, en cuanto a la cuestión sobre el federalismo, bastaría con reconocer el sistema y convertir las autonomías en un Senado de verdad. No es necesario introducir más elementos en la cuestión.

No sé si se ha tratado el tema de la autodeterminación, cuestión enormemente importante en el País Vasco. He estado hace unos días y realmente el tema es crucial. Tengo que decirles que a estas alturas el concepto de autodeterminación está absolutamente obsoleto, no sirve para nada, por una razón muy concreta: la autodeterminación se entiende como una forma de conquistar un tipo de poder. A estas alturas, cuando estamos dentro de un concepto que es el de la Unión Europea, ¿qué quiere decir autodeterminación. Es insólito pensar que se refiere a establecer un Estado propio. En un momento en que las fronteras están desapareciendo, en que la moneda es única, un espacio propio, autodeterminado, que tenga fronteras, cuando las demás se derriban, sólo puede conducir a una especie de Andorra superior, pero no sirve para nada más. Por más que se diga, por más que la discusión sea brutal e intensa, hay que decir claramente que estos conceptos ya no sirven, ni siquiera para buscar en el pasado lo que podría servir para el presente. Creo que la autodeterminación está obsoleta.

Por último, el concepto de qué es Europa. Cuanto más se insiste en Europa, más complicada es la situación. Actualmente, las oscilaciones en Europa son casi anuales o cuatrienales, porque cada cuatro años se producen cambios. Ganan las izquierdas y en España la derecha y cuando en España gana la izquierda, en Europa la derecha. Hasta ahora ha ocurrido así. En definitiva, en este momento no sabemos muy bien hacia dónde va Europa, aunque se observan algunas ideas. Europa se encuentra actualmente en un callejón casi sin salida, porque intenta ponerse de acuerdo, pero cada paso que da produce un retroceso. Ahora, cuando se habla de la situación que existe en Europa y los conceptos generales que se utilizan, lo que se observa de verdad es un cambio de los sectores obreros hacia la extrema derecha que piden que no venga nadie de fuera. Esto es algo insólito en países como Francia. En el partido de fútbol del Mundial entre Senegal y Francia, los once jugadores de Senegal jugaban en Francia y los once jugadores franceses fuera. Entonces, ¿qué es Francia si los unos están dentro y los otros fuera? En definitiva, están igual todos. Por consiguiente, la situación actual crea una enorme incertidumbre que repercute en la clase obrera, que se encuentra con que en nombre de la globalización les echan a la

calle, que no saben a qué recurrir y acaban a los pies de un Le Pen sin saber tampoco para que sirve esto, salvo para expresar su malestar.

Por lo tanto, la Unión Europea va a tardar. No estoy seguro de que el ingreso de nuevos países favorezca un desarrollo rápido. Más bien, lo va a frenar.

Sr. D. José María Martín Patino

Al comenzar esta reunión agradecía su generosidad intelectual. Sus análisis, apreciaciones y juicios han brotado como un torrente. No puede decirse que el proyecto de Europa y de España adolezca de falta de ideas. Son muchos los que dentro de la sociedad civil reflexionan ahora con más intensidad ante la encrucijada europea.

Recojo la sugerencia del Prof. Subirats para continuar en otra sesión, el debate que ustedes han planteado esta tarde. Si es verdad que los mandatarios europeos quieren acercar las instituciones a los ciudadanos como reza la Declaración de Laeken, diálogos como el que hemos mantenido esta tarde no deberían caer en el vacío. Hemos grabado esta reunión. Después, les enviaremos la transcripción para que cada uno pueda corregir sobre el papel su intervención. Aunque no se hará pública, buscaremos los canales más apropiados para que llegue a los miembros de la Convención Europea que durante estas semanas discutirán el futuro de Europa.

Agradezco la generosidad con la que han venido aquí. Les invito a que sigan intercambiando impresiones entre ustedes.

Muchas gracias.